



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No.
Radicación #: 2015IE222611 Proc #: 3285978 Fecha: 2015-11-10 14:41
Tercero: 899999061-9 SDASE SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dep Radicadora: OFICINA DE CONTROL INTERNO Clase Doc: Interno Tipo
Doc: Memorando Consec:



MEMORANDO

PARA: SANDRA JOHANNA YARA DELGADO

Subdirectora Contractual

GUSTAVO ADOLFO CARRIÓN BARRERO

Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

SANDRA YOLIMA SGUERRA CASTAÑEDA

Dirección de Gestión Ambiental

CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ CANTOR

Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

SANDRA PATRICIA MONTOYA VILLAREAL

Subdirección de Control Ambiental al Sector Público

JOSÉ FERNANDO CUELLO CUELLO

Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad

MARÍA FERNANDA AGUILAR ACEVEDO

Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

DE: LILIAN RODRÍGUEZ CARVAJAL

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Envío del Informe definitivo Auditoría Interna a Convenios

De manera atenta, se remite el informe definitivo de la Auditoría de los convenios suscritos por la SDA en 2014, cuyo objeto fue evaluar la gestión de los convenios en ejecución y terminados en la vigencia 2014 en la SDA, teniendo en cuenta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2012-2016 para el Sector Ambiente.

Una vez realizada la Mesa de Trabajo citada (2015IE207091) para efectos de presentar las objeciones a las observaciones que surgieron del informe preliminar de auditoría realizada

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientobogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
HUMANA



por la OCI, se sistematizaron en un acta de reunión las discusiones de las objeciones que tendrían lugar y aquellas que no. De este modo, se resume en el siguiente cuadro los convenios, las organizaciones o entidades con quien se suscribió, el estado del convenio, el número de observaciones en firme y los responsables para su mejora:

#	No. CONVENIO	RAZON SOCIAL CON QUIEN SE SUSCRIBE	ESTADO DEL CONVENIO	No. DE OBSERVACIONES	RESPONSABLES DE SU MEJORA
1	663	Ministerio De Defensa Nacional Policía Nacional Escuela De Guías Y Adiestramiento Canino Agente Álvaro Rojas Ahumada	TERMINADO	UNA (1)	Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre
2	666	Ministerio De Defensa Nacional Policía Nacional Dirección De Carabineros Y Seguridad Rural Grupo De Carabineros Y Guías Caninos MEBOG	TERMINADO	UNA (1)	Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre
3	1138	Jardín Botánico José Celestino Mutis	TERMINADO	NO TIENE	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
4	1452	Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP	EN EJECUCION	DOS (2)	Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico
5	1522	Universidad Nacional De Colombia	TERMINADO	CUATRO (4)	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual
6	1374	Corporación ECOFONDO	TERMINADO	SIETE (7)	Dirección de Gestión Ambiental Subdirección Contractual
7	1478	Fondo De Desarrollo Local De Usme - Fundación Planeación Ecológica Biodiversidad - FUNPLANECO	TERMINADO EN EJECUCION	DOS (2)	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
8	1525	Corporación SUNA HISCA	TERMINADO EN EJECUCION	TRES (3)	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

9	1526	CAR - IDRD - Jardín Botánico - IDIGER - Corporación ECOFONDO	EN EJECUCION	TRES (3)	Dirección de Gestión Ambiental
10	1515	Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo	EN EJECUCION	DOS (2)	Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental
11	1520	Universidad De Los Andes	EN EJECUCION	DOS (2)	Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo

Se recuerda que las áreas responsables deberán informar con un plazo de cinco días hábiles subsiguientes al presente comunicado, las acciones que conformarán el plan de mejoramiento.

Atentamente,

Lilian Rodríguez

LILIAN RODRIGUEZ CARVAJAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexo: Informe Definitivo

Revisó y aprobó:

Proyectó: *Ivan David Sanabria Gonzalez*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
HUMANA

INFORME DEFINITIVO DE LA AUDITORIA A CONVENIOS NOVIEMBRE DE 2015

1. OBJETO DE LA AUDITORIA

Evaluar la gestión de los convenios en ejecución y terminados en la vigencia 2014 en la SDA, teniendo en cuenta el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2012-2016 para el Sector Ambiente.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La evaluación se realizará sobre los convenios en ejecución y terminados en la vigencia 2014 en la SDA, teniendo como principal referencia los documentos archivados en las carpetas de los convenios bajo la custodia de la Subdirección Contractual.

3. DOCUMENTOS REVISADOS

- **Procedimiento 126PA04-PR080.** Celebración de Convenios Interadministrativos
- **Normatividad vigente respectiva.**
 - Ley 80 de 1993.** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y/o la norma que la modifique o la sustituya.
 - Ley 1150 de 2007.** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y/o la norma que la modifique o la sustituya".
 - Decreto 1510 de 2013.** "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
 - Decreto 1082 de 2015.** "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- **Plan de Desarrollo 2012-2016 de Bogotá D.C.** Capítulo III. Eje dos / Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.
- **Convenios seleccionados.** De acuerdo con lo establecido en el alcance de la auditoría, delimitada por los convenios en ejecución y terminados suscritos en la vigencia 2014, se tiene que el universo de convenios está conformado por un total de trece (13), de los cuales se identifican en realidad once (11), por cuenta de que a dos convenios (el No. 1478 y el No. 1525) se les realizaron prórrogas considerables. Este total se categoriza en: cinco (5) convenios interadministrativos; cuatro (4) convenios de asociación; uno de cooperación internacional; y uno especial de cooperación de ciencia y tecnología.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La auditoría a los convenios en ejecución y terminados en la vigencia 2014, tiene como principal propósito *la evaluación de la gestión que materializa los objetivos del convenio*, específicamente en razón a lo estipulado en la cláusula de *productos finales o entregables*.

Se auditarán estos avances o productos terminados de acuerdo con el tipo de ejecución que tenga definido cada uno de los convenios, en términos de la duración y las eventuales modificaciones como suspensiones, prórrogas o adiciones que a éste se le realicen. Esta información se somete a evaluación tomando como obligación jurídica la consolidación de la información contractual y su debida organización en el archivo de la Subdirección Contractual. Se fundamenta esta competencia orgánica en el Artículo 27° del Decreto 109 de 2009, "Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual establece como función de la Subdirección Contractual:

"j. Registrar, consolidar la información contractual y organizar el archivo documental de cada uno de los procesos contractuales que se adelanten, respondiendo por toda la documentación, soportes y anexos que lo integran de acuerdo a los lineamientos legales y distritales, en condiciones que garanticen la seguridad de la información."

Dicho esto, la auditoría toma como objeto susceptible de evaluación para efectos de las observaciones y recomendaciones a registrar, los documentos que reposan en las carpetas de cada uno de los convenios evaluados, las cuales se solicitaron formalmente en su debido momento a la Subdirección Contractual.

El informe se estructura abordando cada uno de los once (11) convenios, los cuales se evaluarán cada uno de acuerdo al orden expuesto (Ver cuadro), a través de las siguientes cuatro (4) partes: I. Generalidades del convenio (folios, objeto, valor, plazo y supervisor); II. Meta del plan de desarrollo y Productos finales o entregables convenidos; III. Observaciones; IV. Recomendaciones.

Los criterios asumidos para evaluar la gestión realizada en cada uno de los convenios, están conformados por la correspondencia entre la meta del plan de desarrollo, en su Capítulo III, "Eje dos / Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua", y el objeto del convenio así como su entregable o producto acordado (parte fundamental para la presente auditoría). Dicho esto, son los productos finales o entregables definidos en las cláusulas de los convenios, lo que permite evaluar qué tan pertinente es el objeto del convenio respecto a la meta de plan de desarrollo, ya que la definición de los entregables y sobre todo su calidad, que debe reposar en las carpetas del convenio, es lo que da cuenta del cumplimiento tanto del objeto como de la meta. Los primeros cinco (5) convenios del cuadro de la siguiente página, se empezaron a revisar el **8 de septiembre de 2015**; los siguientes seis (6), el día **29 de septiembre de 2015**. Todos fueron solicitados formalmente a la Subdirectora Contractual.

No CONVENIO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION (CC C.E.O.HIT)	OBJETO	FECHA DE INICIACION	POSIBLE FECHA DE TERMINACION	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
663	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA	9001927931	ENTREGAR A TITULO GRATUITO LOS ELEMENTOS MADERABLES DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION Y VIABILIDAD QUE EL AREA TECNICA DE LA SUBDIRECCION DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE PRESENTE A TRAVES DE CONCEPTO TECNICO	26/06/2014	25/08/2014	TERMINADO	N/A	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	SUBDIRECCION DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
666	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS CAMINOS MEBOG	9001927931	ENTREGAR A TITULO GRATUITO LOS ELEMENTOS MADERABLES DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION Y VIABILIDAD QUE EL AREA TECNICA DE LA SUBDIRECCION DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE PRESENTE A TRAVES DE CONCEPTO TECNICO	27/06/2014	26/08/2014	TERMINADO	N/A	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	SUBDIRECCION DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
1138	JAROIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	8600301970	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA COORDINACION TECNICA Y LOGISTICA, ASI COMO LA DIFUSION, DIVULGACION Y APROPIACION DE RESULTADOS DEL EVENTO ECO HACKATHON, EN DESARROLLO DE LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DERIVADOS DEL PLAN REGIONAL DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO	19/09/2014	18/10/2014	TERMINADO	\$ 91.000.000	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL
1452	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	900126860-4	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y OPERACION DE CENTROS PILOTOS DE RECEPCION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION - RCD COMO ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACION CIUDADANA Y CONTROL AMBIENTAL PARA PEQUEÑOS GENERADORES EN BOGOTÁ D.C.	12/11/2014	11/11/2019	EN EJECUCION	N/A	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO
1522	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	AUNAR RECURSOS TECNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS Y DE CONOCIMIENTO, PARA ADELANTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA ACTUALIZACION DE LOS FACTORES DE EMISION DE VEHICULOS DE CARGA Y LOS FACTORES DE EFICIENCIA ENERGETICA, CON EL FIN DE OBTENER DATOS REALES QUE CONLLEVEN A LA RENOVACION DEL ACTUAL PLAN DE AUTORREGULACION DE VEHICULOS DE CARGA, CON EL OBJETIVO DE MITIGAR LA CONTAMINACION DE ESTE TIPO DE VEHICULOS	26/12/2014	25/04/2015	TERMINADO	\$ 73.820.864	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	SUBDIRECCION DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

6	1374	CORPORACION ECOFONDO	800202349-4	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR ACCIONES SOCIOAMBIENTALES EN EL SUELO DE PROTECCION POR RIESGO DE LAS LOCALIDADES RAFAEL URIBE URIBE Y CIUDAD BOLIVAR	05/11/2014	4/04/2015	TERMINADO	\$ 584.100.600	CONVENIO DE ASOCIACION	DIRECCION DE GESTI AMBIENTAL
7	1478	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - FUNDACION PLANEACION ECOLOGICA BIODIVERSIDAD - FUNPLANECO	900272992	CONVENIO DE ASOCIACION CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA FUNDACION PLANEACION ECOLOGICA BIODIVERSIDAD - FUNPLANECO - AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y DE INTERÉS AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, ADMINISTRADAS POR LA SDA, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES	10/12/2014	09/07/2015	TERMINADO	\$ 736.278.313	CONVENIO DE ASOCIACION	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD
		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - FUNDACION PLANEACION ECOLOGICA BIODIVERSIDAD - FUNPLANECO	900272992		10/07/2015	09/09/2015	EN EJECUCION	\$ 736.278.313		SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD
8	1525	CORPORACION SUNA HISCA	800084673	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE MANEJO Y MANTENIMIENTO PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS URBANOS Y DE LAS ÁREAS RURALES DEL DISTRITO CAPITAL, MEDIANTE LA FORMACIÓN DE VIGÍAS DEL AGUA	13/01/2015	24/07/2015	TERMINADO	\$ 1.259.403.455	CONVENIO DE ASOCIACION	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD
		CORPORACION SUNA HISCA	800084673		24/07/2015	24/11/2015	EN EJECUCION	\$ 1.596.533.080		SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD
9	1526	CAR - IDRO - JARDIN BOTANICO - IDIGER - CORPORACION ECOFONDO	800202349	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LABORES DE MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, MANEJO ADAPTATIVO E INVESTIGACIÓN EN ÁREAS INVADIDAS POR RIETAMID EN EL DISTRITO CAPITAL	28/01/2015	27/09/2015	EN EJECUCION	\$ 848.516.000	CONVENIO DE ASOCIACION	DIRECCION DE GESTI AMBIENTAL

1515	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	800091076	PROMOVER ACCIONES CONCRETAS DE LA DECLARACIÓN DE BOGOTÁ DE CIUDADES HUMANAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (2012), MEDIANTE EL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BATERÍA DE ÍNDICES E INDICADORES SINTÉTICOS QUE PERMITAN MEDIR LOS IMPACTOS Y LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	02/02/2015	01/02/2016	EN EJECUCION	\$ 435.600.000	COOPERACION INTERNACIONAL	DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL
1520	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	860007386	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y TRANSFERIR CONOCIMIENTO MEDIANTE UNA HERRAMIENTA DE MODELACION DINAMICA DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LOS PRINCIPALES CUERPOS LOTICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ PARA ACTUALIZAR Y ROBUSTECER LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA PLANIFICACION Y TOMA DE DECISIONES SOBRE LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO URBANO	29/12/2014	28/12/2015	EN EJECUCION	\$ 1.512.000.000	ESPECIAL DE COOPERACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	SUBDIRECCION DEL RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

NOTA PREVIA: Para facilitar la lectura y la identificación de las observaciones realizadas para cada convenio, se realiza la siguiente nota metodológica. Cada evaluación por convenio está numerada de acuerdo con el orden expuesto en el cuadro anterior. Así, se identificará como observación, solo aquella que tenga la numeración jerárquica derivada del número de convenio respectivo. Por ejemplo, si se tiene el caso de "1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 663 DE 2014", este dará lugar a observaciones identificadas si existe la numeración jerárquica "1.1", "1.2", "1.3", etc. Estas se desarrollarán con posterioridad al subaparte "OBSERVACIONES identificadas".

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 663 DE 2014. CELEBRADO ENTRE LA SDA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA

I. GENERALIDADES DEL CONVENIO.

-**Total de folios:** 33 folios, en una carpeta.

-**Objeto:** Entregar a título gratuito los elementos maderables de conformidad con la disposición y viabilidad que el área técnica de la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre presente a través de concepto técnico.

-**Valor:** El convenio no genera erogaciones presupuestales para las entidades involucradas.

-**Plazo:** Dos (2) meses a partir de la suscripción del acta de inicio. **Convenio suscrito el 26 de junio de 2014.**

-**Supervisor:** Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, con la colaboración de servidores públicos que designe por escrito para el efecto, o del funcionario que para el caso, señale de manera especial el Secretario Distrital de Ambiente.

II.

META DEL PLAN DE DESARROLLO: Disminuir en 80% el impacto del tráfico de fauna y flora en Bogotá.

PRODUCTOS FINALES O ENTREGABLES CONVENIDOS: Entrega de los bienes.

III. OBSERVACIONES

La OCl encuentra el proceso contractual en regla en términos del cumplimiento de la entrega convenida, y respecto a la pertinencia de la meta de plan de desarrollo con la cual aguarda total correspondencia. Ahora, en términos formales se encuentra la siguiente observación:

OBSERVACIONES identificadas

- 1.1. La CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO del convenio en mención, establece que el plazo de la entrega a realizar se "contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio." Revisada la carpeta, este documento requerido de obligatoria inclusión en el convenio, no se encuentra archivado.

IV. RECOMENDACIONES

Continuar la gestión pertinente de los convenios interadministrativos en el tiempo indicado y evitando posibles modificaciones, como ocurre en el No. 663. Adicionalmente, se recomienda incluir en las carpetas del convenio todos los productos pactados, como es el caso del acta de inicio. Cuando esto no sea posible, incluir un documento que determine la información del lugar donde se pueden localizar o encontrar, para facilitar su consulta, seguimiento y evaluación.

2. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1138 DE 2014. CELEBRADO ENTRE LA SDA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL GRUPO DE CARABINEROS Y GUIAS CANINOS MEBOG

I. GENERALIDADES DEL CONVENIO.

-Total de folios: 32 folios, en una carpeta.

-Objeto: Entregar a título gratuito los elementos maderables de conformidad con la disposición y viabilidad que el área técnica de la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre presente a través de concepto técnico.

-Valor: El convenio no genera erogaciones presupuestales para las entidades involucradas.

-Plazo: Dos (2) meses a partir de la suscripción del acta de inicio. Convenio suscrito el 27 de junio de 2014.

-**Supervisor:** Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, con la colaboración de servidores públicos que designe por escrito para el efecto, o del funcionario que para el caso, señale de manera especial el Secretario Distrital de Ambiente.

II.

META DEL PLAN DE DESARROLLO: Disminuir en 80% el impacto del tráfico de fauna y flora en Bogotá.

PRODUCTOS FINALES O ENTREGABLES CONVENIDOS: Entrega de los bienes.

III. OBSERVACIONES

La OCI encuentra el proceso contractual en regla en términos del cumplimiento de la entrega convenida, y respecto a la pertinencia de la meta de plan de desarrollo con la cual aguarda total correspondencia. Ahora, en términos formales se encuentra la siguiente observación:

OBSERVACIONES identificadas

- 2.1. La **CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO** del convenio en mención, establece que el plazo de la entrega a realizar se “contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.” Revisada la carpeta, este documento requerido de obligatoria inclusión en el convenio, no se encuentra archivado.

IV. RECOMENDACIONES

Continuar la gestión de los convenios interadministrativos en el tiempo indicado y con la gestión pertinente para efectos de evitar posibles modificaciones, como ocurre en el No. 666. Adicionalmente, se recomienda incluir en las carpetas del convenio todos los productos pactados, como es el caso del acta de inicio. Cuando esto no sea posible, incluir un documento que determine la información del lugar donde se pueden localizar o encontrar, para facilitar su consulta, seguimiento y evaluación.

3. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1138 DE 2014. CELEBRADO ENTRE LA SDA Y JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS

I. GENERALIDADES DEL CONVENIO.

-**Total de folios:** 153 folios, en una carpeta.

-**Objeto:** Aunar esfuerzos para apoyar la coordinación técnica y logística, así como la difusión, divulgación y apropiación de resultados del evento eco hackathon, en desarrollo

de la formulación y ejecución de proyectos derivados del plan regional de adaptación y mitigación al cambio climático.

-Valor: \$ 91.000.000 (Aportes: SDA \$15.000.000 y JBB \$76.000.000).

-Plazo: Un (1) mes a partir del perfeccionamiento del mismo. **Acta de inicio:** 19 de septiembre de 2014. **Prórroga No. 1.** Por el término de 15 días calendario. Suscrita el 17 de octubre de 2014.

-Supervisor: Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, con la colaboración de servidores públicos que designe por escrito para el efecto, o del funcionario que para el caso, señale de manera especial el Secretario Distrital de Ambiente.

II.

META DEL PLAN DE DESARROLLO: Poner en marcha un Plan Distrital y Regional frente al Cambio Climático.

PRODUCTOS FINALES O ENTREGABLES CONVENIDOS: CLAUSULA SEPTIMA: "EL JARDÍN BOTÁNICO se compromete a entregar a la SECRETARIA: 1. Informe general escrito y en medio digital, que contenga 10 iniciativas desarrolladas en el ECO HACKTHON, en software libre, que aporten a la adaptación y la mitigación al cambio climático; 2. Brochure con todas las propuestas de los participantes destacando los propósitos ganadores; 3. Registro fotográfico y audiovisual del evento ECO HACKATHON."

III. OBSERVACIONES

Se encuentra correspondencia entre la meta del plan de desarrollo y el objeto del convenio desarrollado. Esto, una vez se revisaron los tres productos que tienen por objeto la *difusión, divulgación y apropiación de resultados del evento eco hackathon* (Folio 48), como parte del Plan Distrital y Regional frente al Cambio Climático. Este evento en mención tiene como objetivo "promover propuestas de aplicaciones que faciliten el acceso al conocimiento de la diversidad biológica de Bogotá y que contribuyan a la gestión ambiental participativa de la ciudad."

Dicho esto, en la carpeta del convenio reposan los tres (3) entregables que se acuerdan y se hacen vinculantes. Respecto al **Entregable No. 1**, relativo al desarrollo de 10 iniciativas en el marco del evento ECO HACKTHON, se menciona en el *Informe de Ejecución* que: "En el desarrollo del ejercicio de apropiación ambiental mediante el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones TIC's, se recibieron 19 propuestas, de las cuales 16 continúan en proceso de mejoramiento de sus iniciativas para optar por el premio en la categoría de "La mejor propuesta." (Folio 65). Estas propuestas se calificaron en *Desafío y/o línea ambiental*, las cuales son: 1. Biodiversidad; 2. Turismo sostenible; 3.

Consumo de Energía; y 4. Orquídeas. Además, en el Anexo 2, *Sistematización de propuestas*, se detalla cada una de las propuestas presentadas con sus respectivos aportes técnicos.

En este mismo *Informe Ejecutivo* se encuentra el Brochure detallado, que atiende al **Entregable No. 2**, con todas las propuestas de los participantes destacando los prototipos ganadores (Folios 71 y 72); también se encuentra en el Anexo 3, con mayor grado de especificidad (Folio 110). Para el **Entregable No. 3**, que atiende al registro fotográfico, se observa en los Folios 69 y 70, así como en diferentes partes del Informe, el registro solicitado.

IV. RECOMENDACIONES

Continuar la gestión pertinente de los convenios interadministrativos en el tiempo indicado y con la gestión pertinente para efectos de evitar posibles modificaciones. La prórroga de este convenio evaluado se justifica al encontrar el grado de complejidad dados los conocimientos multidisciplinarios involucrados. Se identifica un correcto desarrollo formal y de contenido en la gestión de los productos pactados.

4. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1452 DE 2014. CELEBRADO ENTRE LA SDA Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP

I. GENERALIDADES DEL CONVENIO.

-Total de folios: 136 folios, en una carpeta.

-Objeto: Anuar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros para el diseño, implementación y operación de centros pilotos de recepción de residuos de construcción y demolición – RCD como estrategia de sensibilización ciudadana y control ambiental para pequeños generadores en Bogotá D.C.

-Valor: El convenio no genera erogaciones presupuestales para las entidades involucradas.

-Plazo: El plazo de ejecución es de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente convenio o hasta que las partes cooperantes acuerden darlo por terminado.

-Supervisor: Subdirectora de Control Ambiental al Sector Público, con la colaboración de servidores públicos que designe por escrito para el efecto, o del funcionario que para el caso, señale de manera especial el Secretario Distrital de Ambiente.

II.

META DEL PLAN DE DESARROLLO: Gestionar el 100% de los escombros generados en la ciudad con técnicas modernas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

PRODUCTOS FINALES O ENTREGABLES CONVENIDOS: Para efectos del cumplimiento del objeto contractual, "*el diseño, implementación y operación de centros pilotos de recepción de residuos de construcción y demolición – RCD*", el mecanismo de ejecución es un Comité Coordinador conformado por ambas partes, como establecen los literales 5 y 6 de la Cláusula Cuarta A y B respectivamente. Así el Convenio interadministrativo en su Cláusula Séptima, Funciones del Comité Coordinador, establece:

"**a**– Revisar y aprobar el cronograma de actividades y plan de trabajo conjunto y coordinado entre las entidades **b**–Coordinar la definición de actividades a realizar por cada entidad de acuerdo a las competencias y capacidades de cada uno **c**–Aprobar los lineamientos, documentos y estrategias generales con el fin de dar cumplimiento a los alcances del presente convenio **d**–Asistir a todos los comités **e**–cualquier otra función por naturaleza y esencia del convenio sea necesaria para el buen desarrollo del mismo."

Con base en estas funciones convenidas por las partes para el desarrollo del *Comité Coordinador*, se evaluará la gestión realizada para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo.

III. OBSERVACIONES

Se encuentra correspondencia entre la meta del plan de desarrollo y el objeto del convenio desarrollado. Esto, una vez se revisan los avances archivados en el expediente del convenio suscrito el día 12 de noviembre de 2014. Estas actividades se evidencian a través de oficio con radicado No. 2015IE162899 (Folio 25), remitido por la Supervisora del contrato el día 31 de agosto de 2015, en el cual se adjuntan las actas de reunión del Comité Técnico, un informe ejecutivo de asistencia técnica respecto al objeto del convenio a través de la cooperación internacional de la Diputación de Cataluña, y la propuesta de implantación y gestión de puntos limpios en Bogotá.

La asistencia técnica realizada por la comisión técnica de la Fundación ENT, la Agencia de Residuos de Cataluña y la empresa Gestora de Residuos de la Construcción, es el punto de partida para la generación de directrices que permiten la implantación de escombros cero en Bogotá. Estas directrices se materializan en el Informe Ejecutivo adjunto (Folio 26 al 30), y las actas de reunión adjuntas, en total cuatro (4) (Del Folio 31 al 43).

Finalmente, posterior a las cuatro actas de reunión, se halla la *Propuesta de implantación y gestión de puntos limpios en Bogotá* (del Folio 44 al 136) en la cual se identifican 5 Anexos: 1) Pictogramas para la señalización de los residuos en un punto limpio; 2) Reglamento tipo de operación de un punto limpio; 3) Pliego técnico para la licitación de un punto limpio; 4) Pliego administrativo para la licitación de un punto limpio; y 5) Proyecto técnico completo de un punto limpio.

OBSERVACIONES identificadas

- 4.1. En el literal a) de la Cláusula Séptima, se establece que el Comité Técnico debe "Revisar y aprobar el cronograma de actividades y plan de trabajo conjunto y coordinado entre las entidades". En ningún folio de la carpeta se identifica el cronograma de actividades obligado por el convenio, a pesar de encontrarse estructurada la *Propuesta de implantación y gestión de puntos limpios en Bogotá* (del Folio 44 al 136).
- 4.2. Las actas de reunión del Comité Técnico se encuentran mal archivadas, ya que éstas no se ordenaron de manera cronológica. El Informe Ejecutivo de Cooperación Internacional data del 14 de julio de 2015 (Folio 26), mientras que la primera Acta de reunión para la realización de actividades de seguimiento al Convenio, data del 24 de noviembre de 2014 (Folio 42). En este ejemplo se evidencia el desorden de la carpeta.

IV. RECOMENDACIONES

Continuar la gestión del convenio interadministrativo en el tiempo indicado y con la gestión adecuada para efectos de evitar posibles modificaciones. Se recomienda incluir en las carpetas del convenio todos los productos pactados, como es el caso del cronograma de actividades y la organización de las actas de reunión del Comité Técnico. Cuando esto no sea posible, incluir un documento que determine la información del lugar donde se pueden localizar o encontrar, para facilitar su consulta, seguimiento y evaluación.

5. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1522 DE 2014. CELEBRADO ENTRE LA SDA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

I. GENERALIDADES DEL CONVENIO.

-Total de folios: 225 folios, en una carpeta.

-Objeto: Aunar recursos técnicos, humanos, financieros y de conocimiento, para adelantar las acciones que permitan la actualización de los factores de emisión de vehículos de carga y los factores de eficiencia energética, con el fin de obtener datos reales que conlleven a la renovación del actual plan de autorregulación de vehículos de carga, con el objetivo de mitigar la contaminación de este tipo de vehículos.

-Valor: Total del convenio: \$73.820.864,00 (Aporte oficial de la SDA: \$50.820.864. Aporte oficial de la Universidad Nacional de Colombia: 23.000.000).



-Plazo: Cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio. Fecha de inicio del convenio: **26 de diciembre de 2014.**

-Acta de inicio: 29 de enero de 2015 (Mal foliado. Folio 192 y 193)

-Acta de suspensión No. 1, suscrita el 9 de marzo de 2015. **Suspensión a partir del 9 de marzo de 2015 hasta el 19 de mayo de 2015.** (Mal foliado. Folio 187)

-Desembolso de la SDA: Definidos en el OTROSÍ No. 1 (Folio 175) del Convenio en mención.

-Supervisor: Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, con la colaboración de servidores públicos que designe por escrito para el efecto, o del funcionario que para el caso, señale de manera especial el Secretario Distrital de Ambiente.

II.

META DEL PLAN DE DESARROLLO: Reducir en 10% la contaminación por Material Particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) y generar las condiciones para el monitoreo de (PM2.5) en la ciudad.

PRODUCTOS FINALES O ENTREGABLES CONVENIDOS: De acuerdo con la CLÁUSULA SEXTA- PRODUCTOS FINALES ENTREGABLES (Folio 171-172), se definen diez (10) productos en una cantidad de uno (1) por cada descripción. Además, en el PARÁGRAFO PRIMERO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, del OTROSÍ No. 1 (Folio 175) del Convenio en mención, se define el porcentaje de los desembolsos a entrega y recibo a satisfacción de los productos o entregables. De este modo se relacionan los productos y el porcentaje de desembolso que éstos representan una vez entregados:

No.	DESCRIPCIÓN	% DESEMBOLSO A ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN
1	Informe de evaluación técnica para la selección de los vehículos de carga con adecuado mantenimiento y sin mantenimiento de capacidades de carga de 1.0 toneladas, 3.5 toneladas, 5.0 toneladas y 7.0 toneladas.	Primer aporte del 20% equivalente a \$10.164.172
2	Informe que contenga los factores de emisión de los vehículos de carga con un adecuado mantenimiento y con un inadecuado mantenimiento con capacidades de carga de 1.0 toneladas, 3.5 toneladas, 5.0 toneladas y 7.0 toneladas, comparando de manera detallada el comportamiento de los vehículos respecto a sus emisiones. Entregar las bases de datos y memorias en medio modificable.	Segundo aporte del 40% equivalente a \$20.328.346

3	Documento técnico de soporte que contenga la información detallada y comparativa de los consumos de combustible expresados en kilómetros por galón y toneladas transportada por galón con vehículos de carga con un adecuado mantenimiento y con un inadecuado mantenimiento de los vehículos de 1.0 toneladas, 3.5 toneladas, 5.0 toneladas y 7.0 toneladas de capacidad. Entregar las bases de datos y memorias en medio modificable.	
4	Documento técnico detallado que establezca las características principales que se deben tener en cuenta para la eco-conducción y la manera en la cual se desarrollaron las pruebas en dinamómetro para crear las respectivas normas de eco-conducción. Entregar las bases de datos y memorias en medio modificable.	
5	Documento técnico detallado con los factores de emisión aplicando las normas de eco-conducción con vehículos de carga al 50% de capacidad de carga y al 100% de capacidad de carga, comparando dichos factores con los obtenidos en los mismos vehículos con un adecuado mantenimiento y sin mantenimiento. Entregar las bases de datos y memorias en medio modificable.	
6	Documento técnico detallado de los consumos de combustible aplicando las normas de eco-conducción y compara dichos consumos con los establecidos con los vehículos con un buen mantenimiento y sin mantenimiento. Entregar las bases de datos y memorias en medio modificable.	
7	Documento técnico que analice la relación entre el consumo de combustible de las diferentes tipologías de los vehículos de carga estudiados y la relación con la emisión del material particulado, estableciendo factores de remoción comparativos cuando se aplica las adecuadas técnicas de eco-conducción, teniendo en cuenta la capacidad de carga de los vehículos tanto al 50 como al 100%. Entregar las bases de datos y memorias en medio modificable.	
8	Protocolo de evaluación del conductor para determinar su capacidad de aplicación de las técnicas de eco-conducción.	
9	Documento técnico que contenga los parámetros mínimos que una empresa transportadora de carga debe tener para realizar el mantenimiento a la flota de vehículos y detallar en aquellos elementos que se consideran críticos dentro del mantenimiento y que afecten el consumo y las emisiones contaminantes. Entregar las bases de datos y memorias en medio modificable.	
10	Resumen ejecutivo con los resultados del análisis y evaluación del comportamiento ambiental y energético de las tecnologías de motorización de vehículos de carga, que permita socializar los resultados de la investigación en términos técnicos como académicos y ambientales; para esto el comité operativo definirá la participación de la SDA en dicha publicación.	Tercer aporte del 40% equivalente a \$20.328.346

III. OBSERVACIONES

A pesar de encontrar correspondencia entre la meta del plan de desarrollo y el objeto del convenio desarrollado, no se encuentran documentos que den cuenta del avance de la ejecución del convenio en ninguno de sus diez (10) entregables. El convenio inicia de acuerdo con su Acta de inicio (Mal foliada. Folio 192 y 193) el día 29 de enero de 2015.

En el Acta de reunión del comité técnico del convenio del día 3 de febrero de 2015 (Folio 199), se plantea cómo se desarrollará cada uno de los entregables, ofreciendo detalles técnicos de cada uno de los diez (10) productos a entregar por parte de la Universidad Nacional de Colombia. Sin embargo, el convenio sufre un proceso de suspensión de casi tres (3) meses, a través del Acta de suspensión No. 1, suscrita el 9 de marzo de 2015. La suspensión se establece a partir del 9 de marzo de 2015 hasta el 19 de mayo de 2015. Las actas de reunión posteriores a la suspensión comentan del avance de los entregables pero estos no se evidencian en la carpeta del convenio (Informes, Documento técnico y Protocolos de evaluación).

OBSERVACIONES identificadas

- 5.1. No se encuentra ninguna evidencia que dé cuenta de los diez (10) entregables del convenio en la carpeta suministrada. Esto teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del convenio que era de cuatro (4) meses, venció en julio de 2015, incluyendo el tiempo de suspensión.
- 5.2. No se encuentra algún documento que dé cuenta de la reanudación del convenio posterior al plazo cumplido de su suspensión, establecido en el Acta de suspensión No. 1. (Folio 187)
- 5.3. Posterior a la póliza de aprobación (Folio 179 al 183), los documentos no se encuentran archivados en orden cronológico, por lo que se encuentran las primeras actas de reunión al final, cuando éstas deberían iniciar el proceso de ejecución del convenio. (por ejemplo, el Acta de inicio se archivó en un orden equivocado, la cual se registra posterior al Acta de suspensión No. 1. (Folio 192 y 193))
- 5.4. De acuerdo con el contenido del Acta de suspensión No. 1 (Suspensión a partir del 9 de marzo de 2015 hasta el 19 de mayo de 2015) (Folio 187), se afirma que los motivos de esta suspensión están consignados en la reunión del comité técnico del día 4 de marzo de 2005. Revisada el Acta de reunión de tal fecha (mal archivada), se encuentra que en ésta no se incluyen como tema tratado y desarrollado las razones de suspensión del convenio.

IV. RECOMENDACIONES

Tomar las medidas necesarias para la gestión pertinente de los convenios interadministrativos, formulando el alcance y los tiempos factibles para el desarrollo de actividades que ameriten mayor tiempo y puntos de control para su correcto cumplimiento. Verificar el contenido del acta, para ajustarla conforme a lo indicado, por ejemplo en relación con la suspensión de la ejecución del Convenio. Se recomienda incluir en la carpeta del convenio todos los productos que a la fecha deben evidenciarse. Cuando esto no sea posible, incluir un documento que determine la información del lugar donde se pueden localizar o encontrar, para facilitar su consulta, seguimiento y evaluación.

6. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1374 DE 2014. CELEBRADO ENTRE LA SDA Y CORPORACION ECOFONDO

I. GENERALIDADES DEL CONVENIO.

-**Total de folios:** 1089 folios, en 6 carpetas.

-**Objeto:** Aunar recursos técnicos financieros y humanos para desarrollar acciones socioambientales, en el suelo de protección por riesgo de las localidades Rafael Uribe Uribe y ciudad Bolívar

-**Valor:** Total del convenio: \$584.100.600 (Aporte oficial de la SDA: \$531.000.000. Aporte oficial ECOFONDO \$53.100.600, en especie de acuerdo al OTROSÍ No. 1 del 23 de octubre de 2014).

Prórroga y Adición No. 1. Adición por \$ 19.556.260. Nueva distribución: Aporte oficial de la SDA: \$543.416.260. Aporte oficial ECOFONDO \$60.240.600 (Folios 687 al 696).

-**Plazo:** 5 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **Fecha de suscripción del convenio: 23 de octubre de 2014. Fecha de acta de inicio: 5 de noviembre de 2014.**

MODIFICACIONES en términos de valor y plazo: *OTROSÍ No. 2 y Prórroga y Adición No. 1.*

Prórroga por un (1) mes y (15) día. **Fecha de terminación: 19 de mayo de 2015.**

Adición por \$ 19.556.260. Nueva distribución: Aporte oficial de la SDA: \$543.416.260. Aporte oficial ECOFONDO \$60.240.600 (Folios 687 al 696)

-**Desembolso de la SDA: CLAUSULA SEXTA – VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES:**

A) **Un primer desembolso equivalente al 30%, previa aprobación de la garantía única, la suscripción del acta de inicio y un primer informe (aprobado por la Supervisión) que dé cuenta y acredite la vinculación de la población que constituirá los grupos de vigías ambientales, el plan de trabajo y cronograma de actividades, así como la programación y temática de las jornadas de capacitación que se desarrollarán en el convenio.**

B) **Un segundo desembolso del 20 %, al primer mes de ejecución del convenio previa presentación y aprobación, por el Supervisor, del primer informe mensual, en las condiciones exigidas en las obligaciones específicas. Para este desembolso también deberá ser aprobado, el informe de actividades realizadas por los capacitadores.** C)

Un tercer desembolso, equivalente al 40% al finalizar el tercer mes de ejecución del convenio previa presentación y aprobación, por el Supervisor, de los informes mensuales de ejecución del segundo y tercer mes, los cuales deberán entregarse en las condiciones exigidas en las obligaciones específicas. Para el desembolso, también deberán estar aprobados los informes de actividades realizadas por los capacitadores y los documentos de análisis del seguimiento social a los vigías ambientales que den cuenta del impacto de la participación en el convenio que se hayan generado durante la ejecución del convenio. D) Un cuarto desembolso equivalente al 10% una vez entregado y aprobado por el supervisor el informe final consolidado de ejecución, el cual debe contener los aspectos administrativos, técnicos y financieros del desarrollo del convenio; acta de ingreso de los bienes al almacén (adquiridos en el convenio) y certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal que acredite el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos (6) seis meses, de conformidad con... adicionalmente para este desembolso deberá acreditarse el acta de terminación y de recibo a satisfacción del convenio (**SUBRAYADOS PROPIOS, QUE REGULAN EL TIPO DE ENTREGABLES**).

-**Supervisor:** Directora de Gestión Ambiental, con la colaboración de servidores públicos que designe por escrito para el efecto, o del funcionario que para el caso, señale de manera especial el Secretario Distrital de Ambiente.

II.

META DEL PLAN DE DESARROLLO: Administración y manejo institucional de 100 hectáreas de suelo de protección del Distrito.

PRODUCTOS FINALES O ENTREGABLES CONVENIDOS. Se encuentran establecidos en la viñeta 3 del ítem (**PRODUCTOS FINALES ENTREGABLES**) del anexo No.1 – **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**- de los estudios previos y según las indicaciones de la SDA en caso de que se requieran los informes adicionales solicitados por el supervisor o interventor. Información aclarada mediante OTRO SI No 1 DEL 23 de octubre de 2014,

PRODUCTOS FINALES ENTREGABLES (Folio 64):

- a) Plan de trabajo y cronograma de actividades
- b) Informe con el procedimiento y los criterios de selección de la población que constituirá los grupos de vigías ambientales.
- c) Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado) con los debidos soportes, los cuales deberán contener: Descripción de las actividades desarrolladas por los vigías, con cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades (de lo ejecutado en el mes y el resultado parcial (suma de meses anteriores) y mapa de localización geográfica (coordenadas georreferenciadas) de dichas actividades. El informe también debe contener las actividades ejecutadas por los profesionales vinculados al proceso.

El informe financiero debe indicar los giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, así como los porcentajes de ejecución financiera y deben dar cuenta de la destinación de los desembolsos.

Este informe financiero se acompañará de los documentos que soportan los gastos realizados.

- d) Informes de actividades efectuadas por los capacitadores.
- e) Documentos de análisis del seguimiento social a los vigías ambientales, que de cuenta del impacto de la participación en el convenio.
- f) Informe final en formato análogo y digital, el cual deberá resumir los informes mensuales aprobados por la supervisión, tanto en la parte física como en la financiera.

III. OBSERVACIONES

Revisado el convenio en su totalidad, se encuentra que, a pesar de existir correspondencia entre la meta del plan de desarrollo y el objeto del convenio desarrollado, se evidencia que este objeto tiene un cumplimiento parcial. En el expediente se encuentra desorden en los documentos, falta de una tabla de contenido, y fundamentalmente, ausencia de documentos exigidos como entregables en el convenio. Se corrobora esta observación general, con la evaluación realizada a los síes (6) entregables definidos (Folio 64).

La evaluación realizada parte del siguiente esquema: se efectúa una evaluación por entregable, la cual se desarrolla en dos partes: un **diagnóstico general** de cada uno con sus respectivas fuentes (número de folio), para efectos de dar cuenta del contenido del tipo de producto archivado, en razón a la correspondencia que aguarda con el objeto del convenio. Y segundo, al final de este diagnóstico, se relacionarán numeradas las **observaciones** identificadas por cuenta del diagnóstico.

DIAGNÓSTICO GENERAL por Entregables

- a) **Plan de trabajo y cronograma de actividades:** Documento incluido dentro de la carpeta número 2, en los folios del 185 al 187. Se evidencia el documento donde se desarrolla el plan de trabajo presentado por la corporación EECOFONDO, cuyo contenido establece la vinculación de personal y las actividades teóricas y prácticas que llevará a cabo. Adicionalmente, en el folio 188 se encuentra el cronograma de actividades.
- b) **Informe con el procedimiento y los criterios de selección de la población que constituirá los grupos de vigías ambientales:** Documento incluido dentro de la carpeta número 2 en el folio 192, donde define los requisitos para ser vigía ambiental y la cantidad de personas participantes.

Para los literales "c) Definición de requisitos para ser vigía ambiental" y "d) Informes mensuales de ejecución Física y Financiera", se realizó el siguiente cuadro en el que se relacionan productos, ejecución física o financiera, folio y las distintas observaciones (a manera de comentario). Esto se hizo en razón a la complejidad (*solicitud mensual de informes*) de los literales (sobre todo el c), por lo que ambos se relacionan en la solicitud del tipo de producto.

SDA y ECOFONDO. Evaluación Entregable C) y D)				
Entregables	Primer informe noviembre a diciembre 2014			
	Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado)	Cumple Análogo No cumple Digital	Cumple Análogo No cumple Digital	309 al 342	Para el informe No 1, se encuentra carpeta análoga , no se encuentra formato digital (Carpeta 2)
Descripción de las actividades desarrolladas por los vigías	Cumple	Na	312 al 314	
Cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades.	Cumple	Na	339 al 342	
Mapa de localización geográfica (coordenadas georreferenciadas) de las actividades	No Cumple	Na	339 al 342	Dentro del primer informe no se encuentra evidencia de mapas (georeferenciada) que indiquen ubicación espacial para las actividades prácticas que se ejecutaron. Se relacionan en los folios indicados (malla y GPS)
Actividades ejecutadas por los profesionales vinculados al proceso	Cumple	Na	327 al 336	

Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	na	Cumple	314 al 318	
Documentos que soportan los gastos realizados.	na	na		El porcentaje de ejecución reportado en este informe es de 0%
Entregables	Segundo informe diciembre 2014 a enero 2015			
	Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado)	Cumple	Cumple	Análogo 366-491 Digital 492	
Descripción de las actividades desarrolladas por los vigías	Cumple	na	365 al 372	
Cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades.	Cumple	na	422 al 425	
Mapa de localización geográfica (coordenadas georreferenciadas) de las actividades	No Cumple	na	422 al 425	Dentro del segundo informe no se encuentra evidencia de mapas que indiquen ubicación espacial para las actividades prácticas que se ejecutaron; se relaciona en los folios indicados malla y GPS
Actividades ejecutadas por los profesionales vinculados al proceso	Cumple	na	386 al 394	

Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	na	Cumple	373 al 3380	
Documentos que soportan los gastos realizados.	na	Cumple	465 al 485	
Entregables	Tercer informe enero a febrero 2015			
	Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado)	Cumple	Cumple	Análogo 512 al 559 Digital 510	
Descripción de las actividades desarrolladas por los vigías	Cumple	na	515 al 522	
Cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades.	Cumple	na	588 al 595	
Mapa de localización geográfica (coordenadas georreferenciadas) de las actividades	No Cumple	na	588 al 595	Dentro del tercer informe no se encuentra evidencia de mapas que indiquen ubicación espacial para las actividades prácticas que se ejecutaron; se relaciona en los folios indicados malla y GPS
Actividades ejecutadas por los profesionales vinculados al proceso	Cumple	na	543 al 559	

Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	na	Cumple	523 al 559	
Documentos que soportan los gastos realizados.	na	Cumple	650 al 664	
Entregables	Cuarto informe Febrero a Marzo 2015			
	Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado)	Cumple	Cumple	Análogo 711 al 891 Digital 709	El informe digital aparece marcado como número 5 sin embargo corresponde al informe 4 para el periodo Febrero a Marzo
Descripción de las actividades desarrolladas por los vigías	Cumple	na	712 al 720	
Cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades.	Cumple	na	784 al 791	
Mapa de localización geográfica (coordenadas georreferenciadas) de las actividades	No Cumple	na	890 al 891	Dentro del cuarto informe no se encuentra evidencia de mapas que indiquen ubicación espacial para las actividades prácticas que se ejecutaron; se relaciona en los folios indicados malla y GPS
Actividades ejecutadas por los profesionales vinculados al proceso	Cumple	na	735 al 746	



Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	na	Cumple	721-728	
Documentos que soportan los gastos realizados.	na	Cumple	855 al 882	
Entregables	Quinto informe Marzo a Abril 2015			
	Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado)	Cumple	Cumple	Análogo 909 al Digital 900	
Descripción de las actividades desarrolladas por los vigías	Cumple	na	910 al 918	
Cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades.	Cumple	na	964 al 971	
Mapa de localización geográfica (coordenadas georreferenciadas) de las actividades	No Cumple	na	972 al 973	Dentro del quinto informe no se encuentra evidencia de mapas que indiquen ubicación espacial para las actividades prácticas que se ejecutaron; se relaciona en los folios indicados malla y GPS
Actividades ejecutadas por los profesionales vinculados al proceso	Cumple	na	928 al 935	

Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	Na	Cumple	918 al 925	
Documentos que soportan los gastos realizados.	Na	Cumple	1062 al 1085	

f) Informes de actividades efectuadas por los capacitadores:

Informe carpeta 3 folios 395 al 417 Modulo Medio Ambiente

Informe carpeta 3 folios 428 al 433 Restauración Ecológica

Informe carpeta 4 folios 560 al 586 Formación de Vigías Ambientales para la Gestión del Riesgo de Desastre en Bogotá.

Informe carpeta 4 folios 596 al 605 Restauración Ecológica 2

Informe carpeta 5 folios 792 al 817 Restauración Ecológica 3

Informe carpeta 5 folios 397 al 940 Taller, Recuperación Paisajística.

Informe carpeta 6 folios 941 al 951 Formación de Vigías Ambientales para la Gestión del Riesgo de Desastre en Bogotá.

Informe carpeta 6 folios 974 al 1020 Restauración Ecológica 4

g) Documentos de análisis del seguimiento social a los vigías ambientales, que dé cuenta del impacto de la participación en el convenio.

No se encontraron documentos relativos a este entregable.

h) Informe final en formato análogo y digital, el cual deberá resumir los informes mensuales aprobados por la supervisión, tanto en la parte física como en la financiera

No se encontraron documentos relativos a este entregable.

OBSERVACIONES identificadas

- 6.1. Para el informe No 1 mensual, se encuentra carpeta análoga, pero no se encuentra formato digital (Folios 309 al 342, Carpeta 2), como lo exige el literal c). **Responsable observación: Subdirección Contractual. (Ver Acta 06-11-15)**
- 6.2. Dentro de los cinco informes mensuales presentados, no se encuentran las evidencias de mapas que indiquen la ubicación espacial georeferenciada para las actividades prácticas que se ejecutaron. Esto una vez se revisa la tabla de los "Resultados de las actividades realizadas...", en la cual se crea la columna "Georeferenciación", subdividida en las categorías "malla" y "GPS" (Folios 339 al 342), en las cuales aparecen pocos datos que no tienen una explicación previa. **Responsable observación: Dirección De Gestión Ambiental (Ver Acta 06-11-15)**
- 6.3. El contenido de los informes no corresponde de manera secuencial al orden planteado de acuerdo con el desarrollo de los informes y sus respectivos anexos. Un ejemplo de lo anterior se encuentra en el desadoren de los documentos relativos a los *soportes para informe financiero* (Folios 465 al 485), los *listados de control de entrada y salida de vigías ambientales*, y las *listas de asistencias al taller 1 de medio ambiente*, que se encuentran al final y no responden al listado de anexos. **Responsable observación: Subdirección Contractual. (Ver Acta 06-11-15)**
- 6.4. Se identifica información incompleta en materia financiera. Para el primer informe, dentro de los gastos realizados (3. COMPRAS), se da cuenta de unos en particular en materia de protección personal y dotación para vigías ambientales y coordinadores de campo, en donde se afirma que: "Durante el periodo de reporte se entregaron a los vigías los siguientes elementos..." (Folio 312). Sin embargo, se evidencia que en el cuadro resumen de situación financiera a noviembre de 2014 (Folio 316), se incluyen estos montos para el rubro de dotación, en el cual la ejecución presupuestal es \$0. Adicionalmente se indica en el informe que: "(...) se remitió cuadro comparativo con las respectivas cotizaciones..." (Folio 312); este cuadro en mención, no se encuentra adjunto como documento soporte. **Responsable observación: Dirección De Gestión Ambiental (Ver Acta 06-11-15)**
- 6.5. Se identifica que no se vinculó el total de personal como vigías ambientales, con el cual se había comprometido la Corporación en su Informe de proceso de Selección (Folio 192). En el plan de trabajo se programa que se vincularán un total del sesenta (60) personas para efectos de contratarse como vigías ambientales (Folio 185) (25 para la Localidad de Rafael Uribe Uribe, y 35 para la Localidad de Ciudad Bolívar) (Folio 192). Posteriormente, se evidencia que para la Localidad de Rafael Uribe Uribe se vincularon 21 vigías (Folios 194 al 236), y para la Localidad de Ciudad Bolívar, se vincularon 29 vigías (Folios 237 al 295), para un total de

cincuenta (50) personas contratadas. No se encuentra ningún documento donde se justifique por qué no se cumplió con lo planificado. **Responsable observación: Dirección De Gestión Ambiental (Ver Acta 06-11-15)**

- 6.6. No se encuentran archivadas evidencias relativas al entregable "g. Documentos de análisis del seguimiento social a los vigías ambientales, que dé cuenta del impacto de la participación en el convenio.". **El responsable de la observación: es tanto la Dirección De Gestión Ambiental, quien debe realizar la aclaración de la ubicación del "Informe de análisis del seguimiento social", y por otra parte, la Subdirección Contractual, quienes deben verificar que la carpeta esté en orden a la fecha. (Ver Acta 06-11-15)**
- 6.7. No se encuentran archivadas evidencias relativas al entregable "h. Informe final en formato análogo y digital, el cual deberá resumir los informes mensuales aprobados por la supervisión, tanto en la parte física como en la financiera." **Responsable observación: Subdirección Contractual. (Ver Acta 06-11-15)**

IV. RECOMENDACIONES

Tomar las medidas necesarias para la gestión pertinente del convenio de asociación, formulando el alcance y los tiempos factibles para el desarrollo de actividades que ameriten mayor tiempo, así como puntos de control para su correcto cumplimiento. Este convenio, cuyo estado es **TERMINADO**, es el que debe asumir como mayor detenimiento esta primera recomendación enunciada. Esto, en la medida que presenta SIETE (7) observaciones, dentro de las cuales destacan dos de alta incidencia, como son las 6.6. y la 6.7. De este modo, se exhorta a seguir las siguientes recomendaciones específicas, puntualmente para el supervisor de convenios de esta naturaleza:

- i. Exigir la inclusión de tablas de contenido para cada informe y pestañas de color para su visibilización.
- ii. Los informes mensuales deben ser específicos a la hora de indicar qué actividad responde a cada localidad, ya que la inadecuada disposición de la información y la falta de la recomendación anterior, hacen de su lectura un proceso dispendioso.
- iii. Exigir que las denuncias y documentos adicionales sean ubicados en una sección diferenciada como "novedades", para efectos de darle orden a los archivos y registros de ejecución del convenio.

En este sentido, procurar mantener actualizado el archivo del convenio, evitando ideas parciales o malinterpretaciones de las ejecuciones convenidas, en caso de faltar documentos por archivar. Se recomienda incluir en la carpeta del convenio todos los productos que a la fecha deben evidenciarse. Cuando esto no sea posible, incluir un

documento que determine la información del lugar donde se pueden localizar o encontrar, para facilitar su consulta, seguimiento y evaluación.

7. CONVENIO ASOCIACIÓN No. 1478 DE 2014. CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA FUNDACION PLANEACION ECOLOGICA BIODIVERSIDAD – FUNPLANECO

I. GENERALIDADES DEL CONVENIO.

-**Total de folios:** 1454 folios, en siete carpetas.

-**Objeto:** Aunar recursos técnicos, financieros y humanos para el mantenimiento y recuperación de los ecosistemas en las áreas protegidas y de interés ambiental del distrito capital, administradas por la SDA, mediante la formación de promotores ambientales

-**Valor:** \$736.378.313 (Aportes: SDA \$525.594.921; El Fondo de Desarrollo Local de Usme aportará \$143.749.000; y La Fundación FUNPLANECO aportará \$66.934.392).

-**Plazo:** El plazo de ejecución del presente convenio será por el término de (7) siete meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre la Supervisión del Convenio y la Fundación FUNPLANECO. **Fecha de suscripción del convenio: 5 de diciembre de 2014. Fecha de acta de inicio: 10 de diciembre de 2014.**

. **Prórroga No. 1 Clausula primera prorroga:** Prorrogar el término de ejecución del convenio, de asociación No. 1478 de 2014, por Dos (2) MESES, es decir hasta el 9 de septiembre de 2015.

-**Desembolso de la SDA:** a. Un primer desembolso correspondiente al 30% contra entrega del informe de Gestión No 1. b. Un Segundo desembolso correspondiente al 20 % contra entrega del informe de Gestión No 2, c. Un Tercer desembolso correspondiente al 30 % contra entrega de los informes de Gestión No 3 y 4. d. Un cuarto desembolso correspondiente al 15 % contra entrega de los informes de Gestión No 5 y 6. e. Un quinto desembolso correspondiente al 5% contra entrega del informe final

-**Supervisor:** Subdirector de Ecosistemas y ruralidad, con la colaboración de servidores públicos que designe por escrito para el efecto, o del funcionario que para el caso, señale de manera especial el Secretario Distrital de Ambiente.

II.

META DEL PLAN DE DESARROLLO: Administración y manejo institucional de 100 hectáreas de suelo de protección del Distrito.

PRODUCTOS FINALES O ENTREGABLES CONVENIDOS:

- a) Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- b) Informe con el procedimiento y los criterios de selección de la población que participará en el proceso de formación como promotores ambientales.
- c) Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera) debidamente detallada con los debidos soportes, los cuales deberán contener la descripción de actividades desarrolladas por los promotores y la georreferenciación en campo; esta información debe presentarse en el formato 126PM03-PR04-M-A7 Consolidado mensual de mantenimiento. El informe también debe contener las actividades ejecutadas por los profesionales vinculados al proceso.
- d) Informe Financiero que indique los giros realizados los recurso ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, así como los porcentajes de ejecución financiera y deben dar cuenta de la destinación de los desembolsos. Este informe financiero se acompañará de los documentos que soportan los gastos realizados.
- e) Informes de actividades efectuadas por los capacitadores.

III. OBSERVACIONES

Revisado el convenio en su totalidad, se encuentra que existe correspondencia entre la meta del plan de desarrollo y el objeto del convenio desarrollado. Se soporta esta afirmación, al evidenciar que el objeto del convenio tiene un cumplimiento optimo, a pesar de identificarse dos observaciones a tener en cuenta. Debe anotarse de manera destacada, que los documentos que dan cuenta de la ejecución del convenio en mención, presentan una organización, documentación y diseño metodológico apropiado (tablas de contenido, separadores por parte y distinción de zonas intervenidas), que permite acceder de forma fácil e ilustrativa a la información, así como se evidencia el esfuerzo por demostrar los cambios físicos y sociales producto de la intervención en las zonas objeto del convenio.

Lo dicho se basa en la evaluación realizada, que tiene en el siguiente esquema: se efectúa una evaluación por entregable, la cual se desarrolla en dos partes: un **diagnóstico general** de cada uno con sus respectivas fuentes (número de folio), para efectos de dar cuenta del contenido del tipo de producto archivado, en razón a la correspondencia que aguarda con el objeto del convenio. Y segundo, al final de este diagnóstico, se relacionarán numeradas las **observaciones** identificadas por cuenta del diagnóstico.

DIAGNÓSTICO GENERAL por Entregables

- a) **Plan de trabajo y cronograma de actividades:** Documento incluido dentro de la carpeta número 1 en los folios del 164 al 167 cronograma 153 y 154 el plan de trabajo presentado por FUNPLANECO cuyo contenido establece el plan de capacitación de los promotores ambientales, así como las actividades teóricas y prácticas que llevará a cabo. En el folio 188 se encuentra el cronograma de actividades.
- b) **Informe con el procedimiento y los criterios de selección de la población que participará en el proceso de formación como promotores ambientales:** Documento incluido en la carpeta 1 en los folios 168 al 172 donde se establece la Metodología para la vinculación de promotores ambientales.

Para los literales "c) Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera)" y "d) Informe Financiero", se realizó el siguiente cuadro en el que se relacionan productos, ejecución física o financiera, folio y las distintas observaciones (a manera de comentario). Esto se hizo en razón a la complejidad (*solicitud mensual de informes*) de los literales (sobre todo el c), por lo que ambos se relacionan en la solicitud del tipo de producto.

SDA y FUNPLANECO. Evaluación Entregable C y D				
Entregables	Primer informe enero a febrero			
	Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
C) Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado) presentado en el formato 126PM03-PR04-M-A7	Cumple Análogo No cumple Digital	Cumple Análogo No cumple Digital	230 al 260	El documento presenta una organización, documentación y diseño metodológico apropiado, que permite acceso fácil a la información, sin embargo, no cumple con la entrega en formato digital.
C) Descripción de las actividades desarrolladas por los promotores	Cumple	na	236 al 260	

C) Georreferenciación en campo	No cumple	na		No se encuentra dentro del informe datos de Georreferencia, a pesar de enunciarse zonas verdes y duras, no da cuenta de localización espacial.
C) Actividades ejecutadas por los profesionales vinculados al proceso.	Cumple	Cumple	256 al 260	
D) Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.				Para este mes no hay informe financiero de acuerdo a cronograma establecido.
D) Documentos que soportan los gastos realizados.	Cumple	Cumple	341 al 402	
Entregables	Segundo informe febrero a marzo			
	Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
C) Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado) presentado en el formato 126PM03-PR04-M-A7	Cumple Análogo No cumple Digital	Cumple Análogo No cumple Digital	261 al 402	El documento presenta una organización, documentación y diseño metodológico apropiado, que permite acceso fácil a la información, sin embargo, no cumple con la entrega en formato digital.
C) Descripción de las actividades desarrolladas por los promotores	Cumple	na	279 al 309	



C) Georreferenciación en campo	No cumple	na		No se encuentra dentro del informe datos de Georreferencia, a pesar de enunciarse zonas verdes y duras, no da cuenta de localización espacial.
C) Actividades ejecutadas por los profesionales vinculados al proceso.	Cumple	na	310 al 336	
D) Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	Cumple	Cumple	337 al 340	No enuncia el mes para el que presenta informe de ejecución financiera, se deduce por los soportes, sin embargo para dar más claridad se sugiere incluirlo.
D) Documentos que soportan los gastos realizados.	Cumple	Cumple	341 al 402	
	Tercer informe de marzo a abril 2015			
Entregables	Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
C) Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado) presentado en el formato 126PM03-PR04-M-A7	Cumple Análogo No cumple Digital	Cumple Análogo No cumple Digital	403 al 634	El documento presenta una organización, documentación y diseño metodológico apropiado, que permite acceso fácil a la información, sin embargo, no cumple con la entrega en formato digital.
C) Descripción de las actividades desarrolladas por los promotores	Cumple	na	411 al 485	



C) Georreferenciación en campo	No cumple	na		No se encuentra dentro del informe datos de Georreferencia, a pesar de enunciarse zonas verdes y duras, no da cuenta de localización espacial.
C) Actividades ejecutadas por los profesionales vinculados al proceso.	Cumple	na	489 al 579	
D) Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	Cumple	Cumple	581 al 582	
D) Documentos que soportan los gastos realizados.	Cumple	Cumple	583 al 634	
Entregables	Cuarto informe abril a mayo			
	Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
C) Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado) presentado en el formato 126PM03-PR04-M-A7	Cumple Análogo No cumple Digital	Cumple Análogo No cumple Digital	637 al 886	El documento presenta una organización, documentación y diseño metodológico apropiado, que permite acceso fácil a la información, sin embargo, no cumple con la entrega en formato digital.
C) Descripción de las actividades desarrolladas por los promotores	Cumple	na	642 al 824	
C) Georreferenciación en campo	No cumple	na		No se encuentra dentro del informe datos de Georreferencia, a pesar de enunciarse zonas verdes y duras, no da cuenta de localización espacial.
C) Actividades ejecutadas por los profesionales vinculados al proceso.	Cumple	na	720 al 627	

D) Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	Cumple	Cumple	829 al 831	
D) Documentos que soportan los gastos realizados.	Cumple	Cumple	832 al 886	
Entregables	Quinto informe mayo a junio de 2015			
	Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
C) Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado) presentado en el formato 126PM03-PR04-M-A7	Cumple Análogo No cumple Digital	Cumple Análogo No cumple Digital	959 al 1196	El documento presenta una organización, documentación y diseño metodológico apropiado, que permite acceso fácil a la información, sin embargo, no cumple con la entrega en formato digital.
C) Descripción de las actividades desarrolladas por los promotores	Cumple	na	967 al 1133	
C) Georreferenciación en campo	No cumple	na		No se encuentra dentro del informe datos de Georreferencia, a pesar de enunciarse zonas verdes y duras, no da cuenta de localización espacial.
C) Actividades ejecutadas por los profesionales vinculados al proceso.	Cumple	na	1052 al 1133	
D) Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	Cumple	Cumple	1135 al 1137	

D) Documentos que soportan los gastos realizados.	Cumple	Cumple	1139 al1196	
Entregables	Sexto informe junio a julio de 2015			
	Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
C) Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado) presentado en el formato 126PM03-PR04-M-A7	Cumple Análogo No cumple Digital	Cumple Análogo No cumple Digital	1197 al 1454	El documento presenta una organización, documentación y diseño metodológico apropiado, que permite acceso fácil a la información, sin embargo, no cumple con la entrega en formato digital.
C) Descripción de las actividades desarrolladas por los promotores	Cumple	na	1205 al 1394	
C) Georreferenciación en campo	No cumple	na		No se encuentra dentro del informe datos de Georreferencia, a pesar de enunciarse zonas verdes y duras, no da cuenta de localización espacial.
C) Actividades ejecutadas por los profesionales vinculados al proceso.	Cumple	na	1274 al 1394	
D) Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	Cumple	Cumple	1396 al 1398	
D) Documentos que soportan los gastos realizados.	Cumple	Cumple	1399 al 1454	

OBSERVACIONES identificadas

- 7.1. No se cumple con una parte del entregable (C), que obliga a que la presentación de los Informes mensuales debe hacerse en formato análogo y digital (tanto los de ejecución física como financiera). No se encuentran los CDS donde esté la información digital.

- 7.2. No se cumple con una parte del entregable (C), que obliga que la presentación de los Informes mensuales debidamente detallados, debe contener la georreferenciación en campo. No se encuentran dentro de los informes datos de Georreferenciación, a pesar de enunciarse zonas verdes y duras, éstas no dan cuenta de localización espacial descrita en mapas detallados.

IV. RECOMENDACIONES

Continuar el desarrollo correcto y eficaz de la gestión del convenio de asociación, evidenciado a través de la organización, desarrollo metodológico y esfuerzos administrativos por dar cuenta de una adecuada ejecución, tanto en las actividades de la entidad ejecutante así como de parte del supervisor. Sin embargo, deben seguirse las siguientes recomendaciones importantes: la primera, obligar por parte de la supervisión y la Subdirección Contractual, que se impriman los informes por ambas caras de la hoja, procurando aplicar las políticas de cero papel. Y las dos siguientes, 1-Efectuar entregas de informes en formato digital de acuerdo a lo solicitado en la planeación de los entregables; y 2-Establecer las zonas a través de los mapas georreferenciados donde se ejecutaron las actividades.

De modo que, se recomienda incluir en la carpeta del convenio todos los productos que a la fecha deben evidenciarse. Cuando esto no sea posible, incluir un documento que determine la información del lugar donde se pueden localizar o encontrar, para facilitar su consulta, seguimiento y evaluación.

8. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1525 DE 2014. CELEBRADO ENTRE LA SDA Y LA CORPORACIÓN SUNA HISCA

I. GENERALIDADES DEL CONVENIO.

-Total de folios: 1211 en 6 carpetas.

-Objeto: Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de manejo y mantenimiento para la restauración y conservación de los ecosistemas urbanos y de las áreas rurales del distrito capital, mediante la formación de vigías del agua

-Valor: (\$1.259.403.455) (Aportes: SDA \$1.144.912.232 y CORPORACIÓN SUNA HISCA \$114.491.223).

OTRO SI DE MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN NÚMERO 1: Adición presupuestal: \$370.842.588

-Plazo: El plazo de ejecución del presente convenio será por el término de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción de acta del inicio entre la supervisión del convenio y LA CORPORACIÓN. **Fecha de suscripción del convenio: 29 de Diciembre de 2011. Fecha de acta de inicio: 13 de Enero de 2015.**

OTRO SI DE MODIFICACIÓN, PRORROGA Y ADICIÓN NÚMERO 1: Prorroga:
Plazo de prórroga 4 meses, Fecha de terminación con la prórroga 24 de Noviembre de 2015.

-Desembolso de la SDA: a. Un primer desembolso correspondiente al 30% contra entrega del informe de Gestión No 1. b. Un Segundo desembolso correspondiente al 30 % contra entrega del informe de Gestión No 2, c. Un Tercer desembolso correspondiente al 30 % contra entrega de los informes de Gestión No 3 y 4. d. Un último desembolso correspondiente al 10 % contra entrega de los informes de Gestión No 5 y 6

-Supervisor: Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad, con la colaboración de servidores públicos que designe por escrito para el efecto, o del funcionario que para el caso, señale de manera especial el Secretario Distrital de Ambiente.

II.

META DEL PLAN DE DESARROLLO:

- Recuperación ecológica y paisajística de 57 km. De rondas ZMPA de las microcuencas de los ríos Fucha, Salitre, Tunjuelo, y Torca.
- Intervenir mediante procesos de recuperación ambiental y paisajística 8 hectáreas de la ronda del río Tunjuelo en áreas urbanas.
- Recuperación ecológica participativa de 520 hectáreas en suelos de protección.
- Recuperar ecológicamente áreas estratégicas para abastecimiento de 12 acueductos verdéales con participación comunitaria.
- Administración y manejo institucional de 100 hectáreas de suelo con participación del Distrito.

PRODUCTOS FINALES O ENTREGABLES CONVENIDOS: CLAUSULA TERCERA- OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN: (...) C. PRODUCTOS FINALES ENTREGABLES:

- a) Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- b) Informe con el procedimiento y los criterios de selección de la población que constituirá los grupos de vigías del agua

- c) Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado) con los debidos soportes, los cuales deberán contener: Descripción de las actividades desarrolladas por los vigías, con cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades (de lo ejecutado en el mes y el resultado parcial (suma de meses anteriores) y mapa de localización geográfica (coordenadas georreferenciadas) de dichas actividades.
- d) Informe de cada uno de los profesionales del equipo, el cual debe contener las actividades ejecutadas, productos, resultados por los profesionales vinculados al proceso.
- e) El informe financiero debe indicar los giros de los aportes de la SDA, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, así como los porcentajes de ejecución financiera y deben dar cuenta de la desinstalación de los desembolsos. Este informe financiero se acompañará de los documentos que soportan los gastos realizados.
- f) Informes de actividades efectuadas por los capacitadores con soportes (registros fotográficos, lista de asistencia, entre otros)
- g) Documentos de análisis del seguimiento social a los vigías del agua que dé cuenta del impacto de la participación en el convenio, así como la relación de participación de adultos mayores, mujeres y jóvenes entre otros aspectos.
- h) Entrega de base de datos donde se identifique cada uno de los vigías del agua que se incorporaron al proceso de capacitación señalando número de horas de capacitación, cuotas de apoyo económico por capacitación, barrio y localidad a la que pertenece, entre otras; la cual deberá coincidir con el número de certificados expedidos por las partes del presente convenio.
- i) Informe final en formato análogo y digital el cual deberá resumir los informes mensuales aprobados por la supervisión, tanto en la parte física como financiera.

III. OBSERVACIONES

Revisado el convenio en su totalidad, se encuentra que existe correspondencia entre las cinco (5) metas del plan de desarrollo y el objeto del convenio desarrollado. Se soporta esta afirmación, al evidenciar que el objeto del convenio tiene un cumplimiento aceptable de los primeros cuatro meses de desarrollo, a pesar de identificarse tres observaciones a tener en cuenta. Debe anotarse de manera destacada, que los documentos que dan cuenta de la ejecución del convenio en mención, presentan una organización, documentación y diseño metodológico apropiado (tablas de contenido, separadores por parte y distinción de zonas intervenidas), que permite acceder de forma fácil e ilustrativa a

la información, así como se evidencia el esfuerzo por demostrar los cambios físicos y sociales producto de la intervención en las zonas objeto del convenio.

Lo dicho se basa en la evaluación realizada, que tiene el siguiente esquema: se efectúa una evaluación por entregable, la cual se desarrolla en dos partes: un **diagnóstico general** de cada uno con sus respectivas fuentes (número de folio), para efectos de dar cuenta del contenido del tipo de producto archivado, en razón a la correspondencia que aguarda con el objeto del convenio. Y segundo, al final de este diagnóstico, se relacionarán numeradas las **observaciones** identificadas por cuenta del diagnóstico.

DIAGNÓSTICO GENERAL por Entregables

- a) **Plan de trabajo y cronograma de actividades:** Documento incluido dentro de la carpeta número 1 en los folios del 164 al 173 cronograma 174 el plan de trabajo presentado por CORPORACIÓN SUNA HISCA cuyo contenido establece el plan de trabajo, plan de capacitación, adicional incluye en el folio 175 plan financiero.
- b) **Informe con el procedimiento y los criterios de selección de la población que constituirá los grupos de vigías del agua:** Establece el procedimiento y criterios de selección de vigías del agua en el documento plan de trabajo folios 170 al 171.

Para los literales c) "Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado)"; d) "Informe de cada uno de los profesionales del equipo"; e) "El informe financiero debe indicar los giros de los aportes de la SDA"; f) "Informes de actividades efectuadas por los capacitadores con soportes (registros fotográficos, lista de asistencia, entre otros)"; g) "Documentos de análisis de seguimiento, participación de adultos mayores, mujeres y jóvenes entre otros aspectos". h) "Entrega de base de datos donde se identifique cada uno de los vigías del agua", se realizó el siguiente cuadro en el que se relacionan productos, ejecución física o financiera, folio y las distintas observaciones (a manera de comentario). Esto se hizo en razón a la complejidad (*solicitud mensual de informes*) de los literales (sobre todo el c), por lo que ambos se relacionan en la solicitud del tipo de producto.

SDA y CORPORACIÓN SUNA HISCA. Evaluación literales C, D,E,F,G y H.					
Literal	Entregables	Informe Enero 13 al 31 de 2015			
		Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones



C	Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado)	Cumple Análogo No cumple Digital	Cumple Análogo No cumple Digital	211 al 297	El primer informe se hace para lo corrido de 15 días, y da cuenta específica de los procesos de selección y contratación de Coordinadores y Jefes de Cuadrilla alimentando con ello el informe financiero. Ahora, El documento presenta una organización, documentación y diseño metodológico apropiado, que permite acceso fácil a la información, sin embargo, no cumple con la entrega en formato digital.
C	Descripción de las actividades desarrolladas por los Vigías	na	na	Na	no efectúa durante este plazo del periodo ninguna actividad con vigías
C	Cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades	na	na	Na	no efectúa durante este plazo del periodo ninguna actividad con vigías
C	Mapa de localización geográfica (coordenadas georreferenciadas) de actividades	na	na	Na	no efectúa durante este plazo del periodo ninguna actividad con vigías
C	Informe de cada uno de los profesionales del equipo	na	na	Na	no efectúa durante este plazo del periodo ninguna actividad con vigías
D	Actividades ejecutadas	na	na	Na	no efectúa durante este plazo del periodo ninguna actividad con vigías
D	Productos / Resultados	na	na	Na	no efectúa durante este plazo del periodo ninguna actividad con vigías
E	Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	na	Cumple	232 al 247	Pago a Jefes de cuadrilla coordinadores y compra de dotación

E	Documentos que soportan los gastos realizados.	na		236 al 238 244 al 246 248 al 294	Pago a Jefes de cuadrilla coordinadores y compra de dotación
informe febrero de 2015					
Literal	Entregables	Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
C	Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado)	Cumple Análogo No cumple Digital	Cumple Análogo No cumple Digital	298 al 427	El documento presenta una organización, documentación y diseño metodológico apropiado, que permite acceso fácil a la información, sin embargo, no cumple con la entrega en formato digital.
C	Descripción de las actividades desarrolladas por los Vigías del agua, Cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades	Cumple	na	302 al 318	
C	Mapa de localización geográfica (coordenadas georreferenciadas) de actividades	Cumple	na	303, 307, 311,315	
E	Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	na	Cumple	344 al 351	
E	Documentos que soportan los gastos realizados.	na	Cumple	352 al 410	



D	Informe de cada uno de los profesionales del equipo, el cual debe contener las actividades ejecutadas, productos, resultados por los profesionales vinculados al proceso.	Cumple	na	318 al 341	El entregable coincide en los literales D y F
F	Informes de actividades efectuadas por los capacitadores con soportes (registros fotográficos, lista de asistencia, entre otros)	Cumple	na	318 al 341	El entregable coincide en los literales D y F
G	Documentos de análisis de seguimiento, participación de adultos mayores, mujeres y jóvenes entre otros aspectos.	No cumple	na		Dentro del informe no se encuentra documento que evidencie el seguimiento específico a los vigías y a la participación de la población citada
H	Entrega de base de datos donde se identifique cada uno de los vigías del agua señalando número de horas de capacitación, cuotas de apoyo económico por capacitación, barrio y localidad a la que pertenece,	Cumple parcialmente	na	337 al 339	No relaciona horas de capacitación ni número de cuotas de apoyo económico
Literal	Entregables	informe Marzo de 2015			
		Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
C	Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado)	Cumple Análogo No cumple Digital	Cumple Análogo No cumple Digital	434 al 668	El documento presenta una organización, documentación y diseño metodológico apropiado, que permite acceso fácil a la información, sin embargo, no cumple con la entrega en formato digital.



C	Descripción de las actividades desarrolladas por los Vigías del agua, Cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades	Cumple	na	438 al 471	
C	Mapa de localización geográfica (coordenadas georreferenciadas) de actividades	Cumple	na	439, 443, 448, 453, 463, 468	
E	Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	na	Cumple	530 al 539	
E	Documentos que soportan los gastos realizados.	Cumple	na	540 al 668	
D	Informe de cada uno de los profesionales del equipo, el cual debe contener las actividades ejecutadas, productos, resultados por los profesionales vinculados al proceso.	Cumple	na	438 al 524	El entregable coincide en los literales D y F
F	Informes de actividades efectuadas por los capacitadores con soportes (registros fotográficos, lista de asistencia, entre otros)	Cumple	na	438 al 524	El entregable coincide en los literales D y F



G	Documentos de análisis de seguimiento, participación de adultos mayores, mujeres y jóvenes entre otros aspectos.	No cumple	na		Dentro del informe no se encuentra documento que evidencie el seguimiento específico a los vigías y a la participación de la población citada
H	Entrega de base de datos donde se identifique cada uno de los vigías del agua señalando número de horas de capacitación, cuotas de apoyo económico por capacitación, barrio y localidad a la que pertenece,	Cumple parcialmente	na	527 al 528	No relaciona horas de capacitación ni número de cuotas de apoyo económico
Literal	Entregables	informe abril de 2015			
		Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
C	Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado)	Cumple Análogo No cumple Digital	Cumple Análogo No cumple Digital	669 al 930	El documento presenta una organización, documentación y diseño metodológico apropiado, que permite acceso fácil a la información, sin embargo, no cumple con la entrega en formato digital.
C	Descripción de las actividades desarrolladas por los Vigías del agua, Cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades	Cumple	na	673 al 804	
C	Mapa de localización geográfica (coordenadas georreferenciadas) de actividades	Cumple	na	679, 698, 704, 711, 726, 730, 736, 739,	



E	Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	na	Cumple	804 al 814	
E	Documentos que soportan los gastos realizados.	na	Cumple	814 al 930	
D	Informe de cada uno de los profesionales del equipo, el cual debe contener las actividades ejecutadas, productos, resultados por los profesionales vinculados al proceso.	Cumple	na	673 al 804	El entregable coincide en los literales D y F
F	Informes de actividades efectuadas por los capacitadores con soportes (registros fotográficos, lista de asistencia, entre otros)	Cumple	na	673 al 804	El entregable coincide en los literales D y F
G	Documentos de análisis de seguimiento, participación de adultos mayores, mujeres y jóvenes entre otros aspectos.	No cumple	na		Dentro del informe no se encuentra documento que evidencie el seguimiento específico a los vigías y a la participación de la población citada
H	Entrega de base de datos donde se identifique cada uno de los vigías del agua señalando número de horas de capacitación, cuotas de apoyo económico por capacitación, barrio y localidad a la que pertenece,	Cumple parcialmente	na	800 al 803	No relaciona horas de capacitación ni número de cuotas de apoyo económico



Literal	Entregables	informe mayo de 2015			
		Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
C	Informes mensuales en formato análogo y digital (de ejecución física y financiera debidamente detallado)	Cumple Análogo No cumple Digital	Cumple Análogo No cumple Digital	971 al 1176	El documento presenta una organización, documentación y diseño metodológico apropiado, que permite acceso fácil a la información, sin embargo, no cumple con la entrega en formato digital.
C	Descripción de las actividades desarrolladas por los Vigías del agua, Cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades	Cumple	na	974 al 1059	
C	Mapa de localización geográfica (coordenadas georreferenciadas) de actividades	Cumple	na	979.990,995, 1009, 1011,1014, 10161018,	
E	Giros realizados, los recursos ejecutados y los saldos disponibles a la fecha de presentación del informe, porcentajes de ejecución financiera / destinación de los desembolsos.	na	Cumple	1079 al1085	
E	Documentos que soportan los gastos realizados.	na	Cumple	1086 al 1176	
D	Informe de cada uno de los profesionales del equipo, el cual debe contener las actividades ejecutadas, productos, resultados por los profesionales vinculados al proceso.	Cumple	na	974 al 1076	El entregable coincide en los literales D y F



F	Informes de actividades efectuadas por los capacitadores con soportes (registros fotográficos, lista de asistencia, entre otros)	Cumple	na	974 al 1076	El entregable coincide en los literales D y F
G	Documentos de análisis de seguimiento, participación de adultos mayores, mujeres y jóvenes entre otros aspectos.	No Cumple	na		Dentro del informe no se encuentra documento que evidencie el seguimiento específico a los vigías y a la participación de la población citada
H	Entrega de base de datos donde se identifique cada uno de los vigías del agua señalando número de horas de capacitación, cuotas de apoyo económico por capacitación, barrio y localidad a la que pertenece,	No Cumple	Na		No adjunta listado identificando nombres de Vigías,

OBSERVACIONES identificadas

- 8.1. No se cumple con el entregable (C), que obliga a que la presentación de los Informes mensuales debe hacerse en formato análogo y digital (tanto los de ejecución física como financiera). No se encuentran los CDS donde esté la información digital. **El responsable de la observación es: la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad.**
- 8.2. Se cumple parcialmente con el literal (H). Si bien se realizan las entregas mensuales de base de datos donde se identifican cada uno de los vigías del agua que se incorporaron al proceso de capacitación, no relaciona horas de capacitación ni número de cuotas de apoyo económico. Para el informe de mayo, no se adjunta la lista con la identificación de los vigías. **El responsable de la observación es: la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad.**
- 8.3. No se cumple con el entregable (G), al no encontrar documentos que evidencien el análisis de seguimiento, participación de poblaciones como las de adultos mayores, mujeres y jóvenes entre otros. **El responsable de la observación es: la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad.**

IV. RECOMENDACIONES

Continuar el desarrollo correcto y eficaz de la gestión del convenio de asociación, evidenciado a través de la organización, desarrollo metodológico y esfuerzos administrativos por dar cuenta de una adecuada ejecución, tanto en las actividades de la entidad ejecutante así como de parte del supervisor. Sin embargo, deben seguirse las siguientes recomendaciones importantes: la primera, obligar por parte de la supervisión y la Subdirección Contractual, que se impriman los informes por ambas caras de la hoja, procurando aplicar las políticas de cero papel. Y la siguiente, relacionada con efectuar las entregas que se identifican en las tres (3) observaciones realizadas.

De modo que, se recomienda incluir en la carpeta del convenio todos los productos que a la fecha deben evidenciarse. Cuando esto no sea posible, incluir un documento que determine la información del lugar donde se pueden localizar o encontrar, para facilitar su consulta, seguimiento y evaluación.

9. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1526 DE 2014. ELEBRADO ENTRE LA SDA, CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL – CAR, JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO – IDIGER , ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CORPORACIÓN ECOFONDO

I. GENERALIDADES DEL CONVENIO.

-Total de folios: 650 en 4 carpetas.

-Objeto: Aunar recursos técnicos, financieros y humanos para ejecutar labores de mitigación de incendios forestales, manejo adaptativo e investigación en áreas invadidas por retamo en el distrito capital

-Valor: (\$848.516.000) (Aportes: SDA \$360.000.000; CAR \$100.000.000; JARDÍN BOTÁNICO \$67.816.000; IDRD \$220.000.000; IDIGER \$24.000.000, CORPORACIÓN ECOFONDO \$76.700.000)

MODIFICACIÓN No. 1, CLAUSULA PRIMERA., Adición presupuestal:

\$362.402.100. La SDA aportará \$180.000.000

El IDRD aportará \$110.000.000

El IDIGER aportará \$12.000.000

El Jardín Botánico aportará \$11.989.600

ECOFONDO aportará en especie \$45.412.500

-Plazo: El plazo de ejecución del presente convenio será por el término de OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción de acta del inicio entre. **Fecha de suscripción del convenio: 29 Diciembre de 2014. Fecha de acta de inicio 28 de enero de 2015.**

MODIFICACIÓN No. 1. CLAÚSULA SEGUNDA PRÓRROGA por el término de CINCO (5) MESES, contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación del plazo inicial esto es, hasta el 27 de febrero de 2016.

-Supervisor: Director de Gestión Ambiental, con la colaboración de servidores públicos que designe por escrito para el efecto, o del funcionario que para el caso, señale de manera especial el Secretario Distrital de Ambiente.

II.

META DEL PLAN DE DESARROLLO:

Administración y manejo institucional de 100 hectáreas de suelo de protección del Distrito.

PRODUCTOS FINALES O ENTREGABLES CONVENIDOS: CLAUSULA TERCERA- OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN: (...) C. PRODUCTOS FINALES ENTREGABLES:

- a) Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- b) Informes mensuales, en formato análogo y digital, de carácter técnico, administrativo y financiero que den cuenta de la ejecución del convenio de asociación, y del cumplimiento de las metas. Estos informes deberán contener: El avance en la ejecución de las actividades del convenio de asociación, con cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades (de lo ejecutado en el mes y el resultado parcial (suma de meses anteriores)) y mapa de localización geografía (coordenadas georreferenciadas) de dichas actividades. El informe financiero deberá indicar los recursos invertidos por las entidades participantes, precisando entre otros: los recursos ejecutados por la entidad, recursos comprometidos, saldos disponibles a la fecha de presentación del informe y porcentajes de ejecución financiera con sus respectivos soportes.
- c) Informe del proceso social, incluyendo jornadas de educación y capacitación dirigidas a la comunidad con sus respectivos soportes.
- d) Informe final, en formato análogo y digital, el cual deberá resumir los informes mensuales aprobados por la supervisión, tanto en la parte técnica como en la financiera, con sus respectivos aportes (*Dada la prórroga, este falta por presentarse*).

III. OBSERVACIONES

Revisado el convenio en su totalidad, se encuentra que, a pesar de existir correspondencia entre la meta del plan de desarrollo y el objeto del convenio desarrollado, se evidencia que este objeto tiene un cumplimiento parcial, una vez se identifica desorden de los documentos, falta de una tabla de contenido, y fundamentalmente, documentos exigidos como entregables en el convenio. Se corrobora esta observación general, con la evaluación realizada a los cuatro (4) entregables definidos

La evaluación realizada parte del siguiente esquema: se efectúa una evaluación por entregable, la cual se desarrolla en dos partes: un **diagnóstico general** de cada uno con sus respectivas fuentes (número de folio), para efectos de dar cuenta del contenido del tipo de producto archivado, en razón a la correspondencia que aguarda con el objeto del convenio. Y segundo, al final de este diagnóstico, se relacionarán numeradas las **observaciones** identificadas por cuenta del diagnóstico.

DIAGNÓSTICO GENERAL por Entregables

- a) **Plan de trabajo y cronograma de actividades:** Documento incluido dentro de la carpeta número 2 folios del 273 a 278. El cronograma de actividades (Folio 276 al 278) establece el plan de trabajo y plan de capacitación.

Para el literal b) "Informes mensuales, en formato análogo y digital, de carácter técnico, administrativo y financiero que den cuenta de la ejecución del convenio de asociación, y del cumplimiento de las metas. Estos informes deberán contener: El avance en la ejecución de las actividades del convenio de asociación, con cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades (de lo ejecutado en el mes y el resultado parcial (suma de meses anteriores)) y mapa de localización geografía (coordenadas georreferenciadas) de dichas actividades. El informe financiero deberá indicar los recursos invertidos por las entidades participantes, precisando entre otros: los recursos ejecutados por la entidad, recursos comprometidos, saldos disponibles a la fecha de presentación del informe y porcentajes de ejecución financiera con sus respectivos soportes.", se realizó el siguiente cuadro en el que se relacionan productos, ejecución física o financiera, folio y las distintas observaciones (a manera de comentario). Esto se hizo en razón a la complejidad (*solicitud mensual de informes*) de los literales (sobre todo el c), por lo que ambos se relacionan en la solicitud del tipo de producto.

SDA, CAR, JB, IDRD, IDIGER y ECOFONDO. Evaluación literal b)				
Entregables	Primer Informe enero 28 a febrero 27 de 2015			
	Informe técnico administrativo	Informe Financiero	Folio	Observaciones
Informes mensuales, en formato análogo y digital, de carácter técnico, administrativo y financiero que den cuenta de la ejecución del convenio de asociación, y del cumplimiento de las metas	Cumple	Cumple	300 al 325 Informe digital 331	Esta verificación da cuenta únicamente de la entrega del documento los contenidos se revisan en las filas siguientes.
El avance en la ejecución de las actividades del convenio de asociación, con cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades	Cumple	na	302 al 304	
Mapa de localización geografía (coordenadas georreferenciadas) de dichas actividades	No cumple	na	315 al 316	Descargan mapa de google earth, sin embargo, no contienen coordenadas georreferenciadas, el hecho de que las imágenes estén a blanco y negro no permite una visualización adecuada de mapa
Informe financiero deberá indicar los recursos invertidos por las entidades participantes	na	Cumple	307 al 312	
Recursos ejecutados por la entidad, recursos comprometidos, saldos disponibles a la fecha de presentación del informe y porcentajes de ejecución financiera	na	Cumple	307 al 312	
Soportes de ejecución financiera	na	No Cumple	322 al 325	los soportes no suman el valor que indican como ejecutado en el cuerpo del informe financiero

Entregables	Segundo Informe febrero 28 a marzo 27 de 2015			
	Informe técnico administrativo	Informe Financiero	Folio	Observaciones
Informes mensuales, en formato análogo y digital, de carácter técnico, administrativo y financiero que den cuenta de la ejecución del convenio de asociación, y del cumplimiento de las metas	Cumple	Cumple	352 al 388 Informe digital 331	Esta verificación da cuenta únicamente de la entrega del documento los contenidos se revisan en las filas siguientes.
El avance en la ejecución de las actividades del convenio de asociación, con cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades	Cumple	na	355 al 356	
Mapa de localización geografía (coordenadas georreferenciadas) de dichas actividades	No cumple	na	374	Descargan mapa de google earth, sin embargo, no contienen coordenadas georreferenciadas, el hecho de que las imágenes estén a blanco y negro no permite una visualización adecuada de mapa
Informe financiero deberá indicar los recursos invertidos por las entidades participantes	na	Cumple	359 al 366	
Recursos ejecutados por la entidad, recursos comprometidos, saldos disponibles a la fecha de presentación del informe y porcentajes de ejecución financiera	na	Cumple	359 al 366	

Soportes de ejecución financiera	Na	No Cumple	382 al 388	<p>Los soportes presentados, para pago de seguridad social y nómina de Jefes de cuadrilla y operarios, son cuadros elaborados, no existe documento soporte de pagos de planillas ante los entes respectivos, ni desprendibles de pago o contratos como soporte del pago de nómina.</p> <p>Se incluye dentro del valor ejecutado y soportes de ejecución dos actas de herramientas por parte del IDIGER a ECOFONDO, se sugiere aclarar si estas entregas hacen parte de la ejecución presupuestal.</p>
Tercer Informe a marzo 28 a abril 27 de 2015				
Entregables	Informe técnico administrativo	Informe Financiero	Folio	Observaciones
Informes mensuales, en formato análogo y digital, de carácter técnico, administrativo y financiero que den cuenta de la ejecución del convenio de asociación, y del cumplimiento de las metas	Cumple	Cumple	392 al 405 Informe digital 391	Esta verificación da cuenta únicamente de la entrega del documento los contenidos se revisan en las filas siguientes.
El avance en la ejecución de las actividades del convenio de asociación, con cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades	Cumple	na	394 al 396	Hay una inconsistencia en el cuadro consolidado de cumplimiento de metas, respecto a los porcentajes de avance vs la meta despeje de caminos.
Mapa de localización geografía (coordenadas georreferenciadas) de dichas actividades	No cumple	na	415	Descargan mapa de google earth, sin embargo, no contienen coordenadas georreferenciadas, el hecho de que las imágenes estén a blanco y negro no permite una visualización adecuada de mapa
Informe financiero deberá indicar los recursos invertidos por las entidades participantes	Na	Cumple	397 al 405	



Recursos ejecutados por la entidad, recursos comprometidos, saldos disponibles a la fecha de presentación del informe y porcentajes de ejecución financiera	Na	Cumple	359 al 366	
Soportes de ejecución financiera	Na	No Cumple	382 al 388	Los soportes presentados, para pago de seguridad social y nómina de Jefes de cuadrilla y operarios, son cuadros elaborados por ECOFONDO, no existe documento soporte de pagos de planillas ante los entes respectivos, ni desprendibles de pago o contratos como soporte del pago de nómina. Se incluye dentro del valor ejecutado y soportes de ejecución acta de entrega de herramientas por parte del IDIGER a ECOFONDO, se sugiere aclarar si estas entregas hacen parte de la ejecución presupuestal, adicional el valor total no es legible y se encuentra tachado y con una anotación
Entregables	Cuarto Informe abril 28 a mayo 27 de 2015			
	Informe técnico administrativo	Informe Financiero	Folio	Observaciones
Informes mensuales, en formato análogo y digital, de carácter técnico, administrativo y financiero que den cuenta de la ejecución del convenio de asociación, y del cumplimiento de las metas	Cumple	Cumple	Digital 435 análogo 436 al 450	Esta verificación da cuenta únicamente de la entrega del documento los contenidos se revisan en las filas siguientes.
El avance en la ejecución de las actividades del convenio de asociación, con cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades	Cumple	na	438 al 440	Hay una inconsistencia en el cuadro consolidado de cumplimiento de metas, respecto a los porcentajes de avance vs la meta despeje de caminos.



Mapa de localización geografía (coordenadas georreferenciadas) de dichas actividades	No cumple	na	457- 458	Descargan mapa de google earth, sin embargo, no contienen coordenadas georreferenciadas, el hecho de que las imágenes estén a blanco y negro no permite una visualización adecuada de mapa
Informe financiero deberá indicar los recursos invertidos por las entidades participantes	Na	Cumple	441 al 449	
Recursos ejecutados por la entidad, recursos comprometidos, saldos disponibles a la fecha de presentación del informe y porcentajes de ejecución financiera	Na	Cumple	441 al 449	
Soportes de ejecución financiera	Na	No Cumple	467 al 477	Los soportes presentados, para pago de seguridad social y nómina de Jefes de cuadrilla y operarios, son cuadros elaborados por ECOFONDO, no existe documento soporte de pagos de planillas ante los entes respectivos, ni desprendibles de pago o contratos como soporte del pago de nómina. Se incluye dentro del valor ejecutado y soportes de ejecución acta de entrega de herramientas por parte del IDIGER a ECOFONDO, se sugiere aclarar si estas entregas hacen parte de la ejecución presupuestal.
Entregables	Quinto Informe mayo 28 a junio 27 de 2015			
	Informe técnico administrativo	Informe Financiero	Folio	Observaciones
Informes mensuales, en formato análogo y digital, de carácter técnico, administrativo y financiero que den cuenta de la ejecución del convenio de asociación, y del cumplimiento de las metas	Cumple	Cumple	Digital 478 análogo 479 al 494	Esta verificación da cuenta únicamente de la entrega del documento los contenidos se revisan en las filas siguientes.



El avance en la ejecución de las actividades del convenio de asociación, con cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades	Cumple	na	481 al 484	Hay una inconsistencia en el cuadro consolidado de cumplimiento de metas, respecto a los porcentajes de avance vs la meta despeje de caminos.
Mapa de localización geografía (coordenadas georreferenciadas) de dichas actividades	No cumple	na	502	Descargan mapa de google earth, sin embargo, no contienen coordenadas georreferenciadas, el hecho de que las imágenes estén a blanco y negro no permite una visualización adecuada de mapa
Informe financiero deberá indicar los recursos invertidos por las entidades participantes	na	Cumple	485 al 493	
Recursos ejecutados por la entidad, recursos comprometidos, saldos disponibles a la fecha de presentación del informe y porcentajes de ejecución financiera	na	Cumple	485 al 493	
Soportes de ejecución financiera	na	No Cumple	509 al 520	Los soportes presentados, para pago de seguridad social y nómina de Jefes de cuadrilla y operarios, son cuadros elaborados por ECOFONDO, no existe documento soporte de pagos de planillas ante los entes respectivos, ni desprendibles de pago o contratos como soporte del pago de nómina. Se incluye dentro del valor ejecutado y soportes de ejecución acta de entrega de herramientas por parte del IDIGER a ECOFONDO, se sugiere aclarar si estas entregas hacen parte de la ejecución presupuestal,
Entregables	Sexto Informe junio 28 a Julio 27 de 2015			
	Informe técnico administrativo	Informe Financiero	Folio	Observaciones



Informes mensuales, en formato análogo y digital, de carácter técnico, administrativo y financiero que den cuenta de la ejecución del convenio de asociación, y del cumplimiento de las metas	Cumple	Cumple	Digital 541 análogo 530 al 544	Esta verificación da cuenta únicamente de la entrega del documento los contenidos se revisan en las filas siguientes., el informe digital está ubicado al interior del informe financiero, una evidencia del desorden en la presentación de los informes.
El avance en la ejecución de las actividades del convenio de asociación, con cuadros consolidados que muestren la cantidad y unidad de medida de las actividades	Cumple	na	532 al 535	Hay una inconsistencia en el cuadro consolidado de cumplimiento de metas, respecto a los porcentajes de avance vs la meta despeje de caminos.
Mapa de localización geografía (coordenadas georreferenciadas) de dichas actividades	No cumple	na	554	Descargan mapa de google earth, sin embargo, no contienen coordenadas georreferenciadas, el hecho de que las imágenes estén a blanco y negro no permite una visualización adecuada de mapa
Informe financiero deberá indicar los recursos invertidos por las entidades participantes	na	Cumple	536 al 543	El informe financiero para este periodo no contiene encabezado introductorio, como se presentó en los informes anteriores.
Recursos ejecutados por la entidad, recursos comprometidos, saldos disponibles a la fecha de presentación del informe y porcentajes de ejecución financiera	na	Cumple	536 al 543	
Soportes de ejecución financiera	na	No Cumple	559 al 568	Los soportes presentados, para pago de seguridad social y nómina de Jefes de cuadrilla y operarios, son cuadros elaborados por ECOFONDO, no existe documento soporte de pagos de planillas ante los entes respectivos, ni desprendibles de pago o contratos como soporte del pago de nómina. Se incluye dentro del valor ejecutado y soportes de ejecución acta de entrega de herramientas por parte del IDIGER a ECOFONDO, se sugiere aclarar si estas entregas hacen parte de la ejecución presupuestal,

OBSERVACIONES identificadas

- 9.1. Dentro de los seis (6) informes mensuales presentados, no se encuentran las evidencias de mapas que indiquen la ubicación espacial georreferenciada (coordenadas georreferenciadas) para las actividades prácticas que se ejecutaron. Esto una vez se revisa que para todos los informes se incluye un mapa descargado de google earth, sin embargo, este no contiene las coordenadas georreferenciadas y es un documento impreso a blanco y negro que no permite una visualización adecuada del sitio. **Responsable observación: Dirección De Gestión Ambiental (Ver Acta 06-11-15)**
- 9.2. No se da cumplimiento a la inclusión de los soportes debidos respecto a la información financiera. Los soportes presentados para el pago de seguridad social y nómina de Jefes de cuadrilla y operarios, son cuadros elaborados por la CORPORACIÓN ECOFONDO. No existen documentos que soporten los pagos de planillas ante los entes respectivos, ni desprendibles de pago o contratos como soporte del pago de nómina. **Responsable observación: Dirección De Gestión Ambiental (Ver Acta 06-11-15)**
- 9.3. Se incluye dentro del valor ejecutado y soportes de ejecución dos actas de herramientas por parte del IDIGER a ECOFONDO, se sugiere aclarar si estas entregas hacen parte de la ejecución presupuestal. **Responsable observación: Dirección De Gestión Ambiental (Ver Acta 06-11-15)**

IV. RECOMENDACIONES

Tomar las medidas necesarias para continuar la gestión pertinente del convenio de asociación, formulando para ello el alcance y los tiempos factibles para el desarrollo de actividades que ameriten mayor tiempo, así como puntos de control para su correcto cumplimiento. Este convenio, en ejecución, debe asumir con detenimiento esta primera recomendación enunciada. Esto, en la medida que presenta CUATRO (4) observaciones, dentro de las cuales destacan dos de alta incidencia, como son las 9.3. y la 9.4. De este modo, se exhorta a seguir las siguientes recomendaciones específicas, puntualmente para el supervisor de convenios de esta naturaleza:

- i. Exigir la inclusión de tablas de contenido para cada informe y pestañas de color para su visibilización.
- ii. Los informes mensuales debe ser específicos a la hora de indicar que actividad responde a cada localidad o zonas objeto de intervención, ya que la inadecuada disposición de la información y la falta de la recomendación anterior, hacen de su lectura un proceso dispendioso.

- iii. Exigir mayor organización de los soportes financieros, ya que el cruce de la ejecución financiera respecto a los soportes presentados se torna dispendiosa dando lugar a confusiones.

En este sentido, procurar mantener actualizado el archivo del convenio, evitando ideas parciales o malinterpretaciones de las ejecuciones convenidas, en caso de faltar documentos por archivar. Se recomienda incluir en la carpeta del convenio todos los productos que a la fecha deben evidenciarse. Cuando esto no sea posible, incluir un documento que determine la información del lugar donde se pueden localizar o encontrar, para facilitar su consulta, seguimiento y evaluación.

10. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 1515 DE 2014. CELEBRADO ENTRE LA SDA Y ONU-HABITAT

I. GENERALIDADES DEL CONVENIO.

-Total de folios: 164 en 1 carpeta.

-Objeto: Promover acciones concretas de la Declaración de Bogotá de ciudades humanas frente al cambio climático (2012), mediante el desarrollo y la implementación de una batería de Índices e indicadores sintéticos que permitan medir los impactos y la eficacia de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

-Valor: (\$435.600.000) (Aportes: SDA \$290.400.000 y ONU-HABITAT \$145.200.000).

-Plazo: El plazo de ejecución del presente convenio será por el término de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción de acta del inicio entre la supervisión del convenio y ONU-HABITAT. Fecha de suscripción del convenio: 24 de diciembre de 2014. Fecha de acta de inicio 2 de febrero de 2015.

-Desembolso de la SDA: a. Un primer desembolso por \$100.000.000 con el plan de trabajo. b. Un Segundo desembolso correspondiente por \$150.000.000 contra entrega de informe de actividades y verificación del cumplimiento al tercer (3er) mes de ejecución del convenio c. Un Tercer y último desembolso por \$40.000.000 a la entrega y recibo a satisfacción de la versión preliminar de los productos esperados y el informe de las actividades realizadas en el marco del convenio al octavo (8°) mes de ejecución.

-Supervisor: Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, con la colaboración de servidores públicos que designe por escrito para el efecto, o del funcionario que para el caso, señale de manera especial el Secretario Distrital de Ambiente.

II.

META DEL PLAN DE DESARROLLO:

Poner en marcha un Plan Distrital y Regional frente al Cambio Climático.

PRODUCTOS FINALES O ENTREGABLES CONVENIDOS: Punto 15.2 “Productos finales entregables y resultados esperados” (Folio 66)

- Módulo de indicadores ambientales asociados a la variabilidad y el cambio climático en funcionamiento en la ciudad de Bogotá –dentro del Observatorio Ambiental de Bogotá <http://oab.ambientebogota.gov.co>–.
- Transferencia de información y metodología para la implementación de la batería de indicadores de variabilidad y Cambio Climático.

III. OBSERVACIONES

Se encuentra correspondencia entre la meta del plan de desarrollo y el objeto del convenio desarrollado. A pesar de esto, una vez se revisan los avances archivados al suscribir el convenio el día 24 de diciembre de 2014, se evidencia la falta de registros pactados en el cronograma de actividades entregado por ONU-HABITAT.

Estas actividades se evidencian a través del cronograma presentado (Folio 100 al 102) bajo la delimitación de los DOCE (12) meses de ejecución, para efectos de dar cuenta de los dos entregables acordados. De acuerdo con este cronograma, las fechas para la entrega del primer producto (Módulo de indicadores), están estructuradas en torno a catorce (14) sub-actividades. No obstante, para efectos de la evaluación del primer entregable del convenio, se evaluarán las dos últimas, que son la “Entrega de la batería de indicadores” y su “puesta en marcha”. Las fechas fijadas para estas entregas son el 4 y 1ro de agosto de 2015, respectivamente.

Para el segundo producto (Transferencia de información), propuesta a través de tres (3) talleres de socialización, se plantean como fechas: 22 de abril, 1ro y 2 de septiembre, y 22-23 de septiembre de 2015.

De acuerdo con esta información planteada, a la fecha, todas las actividades deben haberse cumplido. Sin embargo, se identifica un único entregable registrado en la carpeta, el cual se titula: “Producto 1. Diagnóstico de la situación actual y recopilación de información para la formulación de los indicadores de mitigación y adaptación al cambio climático” (Folios 104 al 164). Este resultado corresponde a la sub-actividad “Diseño de la situación actual y recopilación de información” (Folio 100), la cual precede al diseño y entrega de la batería de indicadores.

OBSERVACIONES identificadas

- 10.1. Los dos entregables convenidos no se evidencian en los registros de la carpeta revisada. Si bien el diagnóstico mencionado habla en uno de sus apartes de "Formulación de los indicadores potenciales" (Folio 156), no hay un documento explícito que presente el Módulo con batería de indicadores a utilizar. Igualmente sucede con las evidencias no encontradas de los talleres de socialización del segundo entregable.
- 10.2. El CD del único entregable archivado en la carpeta del convenio (Folio 164) no se encuentra rotulado, ocasionando confusiones sobre su contenido y correcto lugar dentro de la carpeta.

IV. RECOMENDACIONES

Tomar las medidas necesarias para la gestión pertinente del convenio de cooperación internacional, formulando el alcance y los tiempos factibles para el desarrollo de actividades que ameriten mayor tiempo, así como puntos de control para su correcto cumplimiento. Esto en la medida que se procure mantener actualizado el archivo del convenio, evitando ideas parciales o malinterpretaciones de las ejecuciones convenidas. Se recomienda incluir en la carpeta del convenio todos los productos que a la fecha deben evidenciarse. Cuando esto no sea posible, incluir un documento que determine la información del lugar donde se pueden localizar o encontrar, para facilitar su consulta, seguimiento y evaluación.

11. CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA No. 1520 DE 2014. CELEBRADO ENTRE LA SDA Y LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

I. GENERALIDADES DEL CONVENIO.

-Total de folios: 543 en 3 carpetas.

-Objeto: Desarrollar, implementar y transferir conocimiento mediante una herramienta de modelación dinámica de la calidad del agua de los principales cuerpos lóticos de la ciudad de Bogotá para actualizar y robustecer los instrumentos utilizados en la planificación y toma de decisiones sobre la calidad del recurso hídrico urbano.

-Valor: (\$1.512.000.000) (Aportes: SDA \$1.440.000.000 y UNIVERSIDAD DE LOS ANDES \$72.000.000).

-Plazo: El plazo de ejecución del presente convenio será por el término de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción de acta del inicio entre la supervisión del convenio y LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Fecha de suscripción del convenio: 26 de Diciembre de 2014. Fecha de acta de inicio 05 de Febrero de 2015.

-Desembolso de la SDA: Los establecidos en el Acta de inicio (Folio 271).

-Supervisor: Subdirector del Recurso Hídrico y del Suelo, con la colaboración de servidores públicos que designe por escrito para el efecto, o del funcionario que para el caso, señale de manera especial el Secretario Distrital de Ambiente.

II.

META DEL PLAN DE DESARROLLO:

20 Km de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65 a 79.

PRODUCTOS FINALES O ENTREGABLES CONVENIDOS: De acuerdo con la **CLAUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.** En esta, se definen unas obligaciones **GENRALES** y otras **ESPECÍFICAS.** Dentro de estas últimas se establecen **DOS ALCANCES;** se describen los productos que evidenciarán el cumplimiento de cada de estos, en medio físico y en medio magnético (o digital). En total se solicitan **veinticuatro (24) productos con los dos ALCANCES:**

Productos del ALCANCE UNO:

- 1) Plan operativo detallado para la ejecución del convenio, que contenga el cronograma de actividades, el desarrollo de las mismas y la planeación de la ejecución presupuestal, objetivo, alcance, descripción del plan operativo, organigrama para la prestación del servicio, recursos (personal, equipos), trazabilidad de mediciones, procedimientos, riesgos y comunicación. En el modelo adoptado por el Sistema Integrado de Gestión de la SDA, el plan debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, y está sujeto a revisión y aprobación Comité Técnico del convenio.
- 2) Plan de monitoreo que deberá contemplar un cronograma para el desarrollo de:
 - a) Dos (2) compañías de inspección y reconocimiento de la dinámica a los principales ríos de la ciudad (ejercicio de trazadores, identificación de vertimientos, cambios geomorfológicos, etc.).
 - b) Dos (2) campañas de seguimiento de masa (monitoreo de la cantidad y calidad del agua del vertimientos y aguas arriba y abajo del cuerpo de agua) en 34 puntos de los principales ríos de la ciudad.
 - c) Una (1) campaña de monitoreo 24 horas en tres (3) puntos prioritarios de vertimiento y/o entrega de cuerpos secundarios.
 - d) Una (1) campaña de monitoreo 24 horas de la calidad y cantidad del agua de los principales cuerpos lóticos de la ciudad en once (11) sitios.
- 3) Informe de la Ejecución de las dos (2) campañas de inspección y reconocimiento de la dinámica a los principales ríos de la ciudad (ejercicio de trazadores, identificación de vertimientos, cambios geomorfológicos, etc.). En este informe se deberá presentar las razones técnicas de la selección de los sitios donde se ejecutarán los monitoreos (34) para el seguimiento a masa.

- 4) Informe de Factores Multiplicadores de los puntos prioritarios de vertimiento resultantes de la campaña de monitoreo ejecutada. En este informe se deberá presentar las razones técnicas de la selección de puntos de vertimiento.
- 5) Informe de Factores Multiplicadores obtenidos de la ejecución de la campaña de monitoreo 24 horas en once (11) puntos sobre los ríos principales para determinar la dinámica de la calidad y cantidad del agua en dichos puntos.
- 6) Informe que recopile los datos históricos (concentraciones, caudales y cargas contaminantes) del monitoreo del recurso hídrico superficial, y presentar un análisis estadístico.
- 7) Informe de la arquitectura, calibración y validación dinámica del modelo de la calidad hídrica de los principales cuerpos lóticos del Distrito.
- 8) Informe sobre la priorización de tres (3) subcuencas para saneamiento, para cada uno de los cuatro principales ríos de la ciudad, sobre las cuales se debe realizar la actualización de puntos de vertimiento, proponiendo puntos de monitoreo para integrar a la RCHB. Para este ejercicio se debe tener en cuenta la información disponible.
- 9) Informe con la revisión, validación y propuesta de actualización de los Objetivos de calidad para cada uno de los tramos de los principales ríos de la ciudad utilizando para estos los resultados de la modelación dinámica.
- 10) Informe de la estimación cuantitativa de la carga contaminante aportada a cada uno de los ríos, y su proyección para el quinquenio 2016 — 2020, así como la revisión, validación y/o actualización de las metas de cargas contaminantes y cargas objetivo, utilizando los resultados de la modelación dinámica.
- 11) Informe del establecimiento de los puntos y tramos prioritarios de intervención por parte de la Secretaría de Ambiente para el mejoramiento de la calidad del recurso lótico de la ciudad, utilizando los resultados de la modelación dinámica.
- 12) Mapas que permitan visualizar los cambios proyectados (2016 — 2020) en la calidad y cantidad (concentraciones, caudal y cargas contaminantes) a lo largo de los principales cuerpos lóticos del Distrito, utilizando los resultados de la modelación dinámica.
- 13) Informe de la estimación cuantitativa del Caudal Ecológico para los cuatro principales ríos de Bogotá.
- 14) Informes trimestrales de avance de ejecución y presupuesto según los planes aprobados (en medio físico y magnético), de acuerdo a la fecha de iniciación del convenio.
- 15) Informe Final con respecto a la variación de los escenarios planteados en la definición de los objetivos de calidad para el Distrito Capital, así como de la evaluación de posibles escenarios conforme a los avances que se tengan en el saneamiento de los ríos de la ciudad.

Productos del ALCANCE DOS:

- 16) Herramienta computacional (*Software*) para la modelación dinámica de la calidad de los principales cuerpos lóticos (ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo) del Distrito. La herramienta debe cumplir los siguientes requisitos: a) Modelar el comportamiento dinámico de los determinantes de la calidad Tipo 1: Oxígeno Disuelto, Demanda Bioquímica de Oxígeno en cinco (5 días), Demanda Química de Oxígeno, Nitrógeno Total, Fosforo Total, Sólidos Suspendidos Totales, Aceites y Grasas, Coliformes Fecales, pH, Tensoactivos (SAAM). b) Esta herramienta debe permitir insertar y/o eliminar puntos de vertimiento y/o subcuencas (quebradas, canales lluvia), y en cada uno de estos modificar (insertar o actualizar) las siguientes variables: caudales y concentraciones (Tipo 1), obtenidos de la actividad de monitoreo de vertimientos y cuerpos de agua, así como los factores multiplicadores. c) Generar salidas gráficas (gráficos y tablas), que permitan visualizar los resultados de los procesos de calibración y validación del modelo, comportamiento de las concentraciones, caudales, cargas e índice de la calidad del agua (*WQI*). Además, que permita extraer tablas de resultados.
- 17) Informe de las necesidades de *hardware* y *software* que se necesitan para correr el modelo dinámico de la calidad del agua de los principales cuerpos lóticos de la ciudad.
- 18) Capacitación dada al personal de la SDA en la modelación de los principales cuerpos lóticos del Distrito por medio de la herramienta desarrollada, que contemple las siguientes etapas: (i) Introducción a la modelación de la calidad del agua, (ii) insertar e importar datos (caudales, concentraciones y factores multiplicadores), (iii) calibración y validación del modelo, y (iv) generar e importar resultados (gráficos y tablas).
- 19) Manual del Usuario, que contenga: instructivos, procedimientos y formatos necesarios para el uso de la herramienta de modelación.
- 20) Publicación de los resultados del proyecto, aprobada en Comité Técnico (incluidos 500 ejemplares de cada publicación en copia dura y 1000 en copia magnética), con las respectivas actas de recibo del almacén de la SDA.
- 21) Informe que contenga los documentos sometidos a revistas indexadas y/o congresos con las ponencias y presentaciones respectivas según lo convenido en Comité Técnico.
- 22) Informe Consolidado de las actividades de investigación que se relacionan con las dos (2) tesis de maestría.
- 23) Informe que contenga los resultados de la asesoría que se haya establecido en temas relacionados con la Gestión Integral de Recurso Hídrico.
- 24) Informe de acompañamiento a la SDA durante el proceso de Consulta Pública de los nuevos Objetivos de Calidad y Establecimiento de Metas de Cargas

contaminantes para el quinquenio 2016 — 2020, así como de otras que se decidan en el marco del presente proyecto.

III. OBSERVACIONES

Revisado el convenio en su totalidad, se encuentra que, a pesar de existir correspondencia entre la meta del plan de desarrollo y el objeto del convenio desarrollado, el convenio en mención registra en sus carpetas apenas el cumplimiento de los primeros dos (2) productos convenidos. De este modo, se evidencia el cumplimiento de calidad (organización, información presentada, criterios expuestos y utilización del formato correcto), de estos entregables de parte de la Universidad. Se da cuenta de este cumplimiento en el siguiente cuadro:

Evaluación Entregables No. 1 y 2 - Universidad de los Andes					
No.	Entregables	informe Enero 13 al 31 de 2015			
		Ejecución física	Ejecución financiera	Folio	Observaciones
1	Plan operativo detallado para la ejecución del convenio	Cumple en análogo y digital	na	280 al 307	Excelente grado de detalle de la ejecución, de la organización y presentación.
1	Cronograma de actividades, el desarrollo de las mismas y la planeación de la ejecución presupuestal	Cumple	na	289 al 295	
1	objetivo, alcance, descripción del plan operativo, organigrama para la prestación del servicio, recursos (personal, equipos), trazabilidad de mediciones, procedimientos, riesgos y comunicación, en el modelo del SGI de la SDA	Cumple	na	280 al 307	Se cumple con todos los apartes en mención, presentado y ajustado en el formato 126PM04-PR57-M-A6-V3.0, de la Dirección de Gestión Ambiental
1	plan debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, y está sujeto a revisión y aprobación Comité Técnico del convenio (Fecha acta de inicio: 5-02-15)	Cumple	na	279	Plan enviado el 16 de febrero de 2015, revisado y aprobado por los integrantes del Comité Técnico



2	Plan de monitoreo que deberá contemplar un cronograma para el desarrollo de: a) Dos (2) compañías de inspección y reconocimiento de la dinámica a los principales ríos de la ciudad (ejercicio de trazadores, identificación de vertimientos, cambios geomorfológicos, etc.).	Cumple	na	282 y 283; 289 y 290	
2	de: b) Dos (2) campañas de seguimiento de masa (monitoreo de la cantidad y calidad del agua del vertimientos y aguas arriba y abajo del cuerpo de agua) en 34 puntos de los principales ríos de la ciudad.	Cumple	na	282 al 285	
2	de: c) Una (1) campaña de monitoreo 24 horas en tres (3) puntos prioritarios de vertimiento y/o entrega de cuerpos secundarios.	Cumple	na	282	
2	de: d) Una (1) campaña de monitoreo 24 horas de la calidad y cantidad del agua de los principales cuerpos lóticos de la ciudad en once (11) sitios.	Cumple		283	

Sin embargo, de acuerdo con los documentos archivados, la fecha hasta donde se da cuenta del desarrollo del convenio es el **16 de febrero de 2015**; es decir, a penas la entrega del Plan Operativo detallado, el cronograma y los anexos de certificaciones técnicas. De febrero a la fecha no se evidencia ningún entregable, lo cual es objeto de particular observación.

OBSERVACIONES identificadas

11.1. No hay registro de evidencias de todo el proceso de ejecución del convenio (entregables del No. 3 al 24). A pesar de los entregables de calidad presentados respecto a la planeación del convenio (a 16 de febrero de 2015), han transcurrido más de OCHO MESES posteriores a la fase de planeación, lo cual evidencia un incumplimiento de lo establecido en el cronograma de actividades (Folio 289 y 290). Esto sin que se exista modificación o prórroga, así como tampoco se justifique en un documento la falta de los entregables de la ejecución del convenio.

- 11.2. Los documentos archivados del folio 521 al 536 se encuentran mal archivadas, ya que estas no se ordenaron de manera cronológica (actas de reunión del Comité Técnico donde se dan lineamientos para el Plan operativo). Estas deben preceder el registro del Plan operativo detallado y sus anexos.

IV. RECOMENDACIONES

Tomar las medidas necesarias para la gestión pertinente del convenio especial de cooperación de ciencia y tecnología, formulando el alcance y los tiempos factibles para el desarrollo de actividades que ameriten mayor tiempo, así como puntos de control para su correcto cumplimiento. Esto en la medida que se procure mantener actualizado el archivo del convenio, evitando ideas parciales o malinterpretaciones de las ejecuciones convenidas. Se recomienda incluir en la carpeta del convenio todos los productos que a la fecha deben evidenciarse. Cuando esto no sea posible, incluir un documento que determine la información del lugar donde se pueden localizar o encontrar, para facilitar su consulta, seguimiento y evaluación.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES GENERALES

Conclusión No. 1. La evaluación de los once (11) convenios demuestra en términos generales, una serie de dificultades como la desactualización del archivo de los entregables, la falta de unos lineamientos más específicos de los formatos oficiales para la presentación de éstos, y una planeación somera que no da cuenta de los tiempos y ponderaciones factibles con los que debe contar cada convenio. Si bien, existen dos convenios a resaltar por parte de sus entidades ejecutantes y supervisores (FUNPLANECO y CORPORACION SUNA HISCA), en donde se presentan informes consistentes y ordenados, de los once (11) evaluados, tan solo uno deja de recibir observaciones.

Recomendación No. 1. Dar lectura detenida a cada una de las recomendaciones por convenio, exhortando a que se asuman las sugerencias realizadas. Todas las recomendaciones convergen en que deben actualizarse los archivos para que estén completos los entregables convenidos, aplicando en éstos mayores criterios de rigor para su presentación y organización.

Auditor: Iván David Sanabria González

Jefe de la Oficina de Control Interno: Lilian Rodríguez Carvajal